



**AYUNTAMIENTO  
DE  
LA FRONTERA  
(EL HIERRO)**

**SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO  
DE LA FRONTERA CELEBRADA EL 26 DE MAYO DE 2010.**

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE**  
D. David Cabrera de León

**SRES. CONCEJALES ASISTENTES:**

**GRUPO MUNICIPAL A.H.I**

Dña. M<sup>a</sup> Soledad Quintero Darías  
D. Ruyman Quintero Zamora  
Dña. Dácil Felipe Guadarrama  
D. Ione Acosta Díaz  
D. José Antonio Quintero Morales  
D. Julio Alberto Armas Fleitas

**GRUPO MUNICIPAL PSOE**

Dña. M<sup>a</sup> Candelaria Pérez García  
D. Carlos Andrés Acosta González  
Dña. Delia María Fernández Sánchez

**GRUPO MUNICIPAL PP**

D. Pedro Luís Casañas Padrón  
Dña. Ana M<sup>a</sup> Martín Quintero

**GRUPO MUNICIPAL PNC**

D. Antonio Casañas Castañeda

**SRA. SECRETARIA GENERAL**  
Dña. Raquel Alegre Sánchez

En La Frontera, Isla del Hierro, provincia de S/C de Tenerife, siendo las diecisiete horas del día veintiséis de mayo de dos mil diez, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión Ordinaria, con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, y bajo la Presencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. David Cabrera de León, y actuando como Secretaria General de esta Corporación Doña Raquel Alegre Sánchez.

\*\*\*\*\*

El Sr. Alcalde-Presidente, previa comprobación del quórum de asistencia necesario de miembros de la Corporación para la válida constitución del Pleno, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el Orden del Día de la Convocatoria, que se relacionan a continuación:

**A/PARTE RESOLUTORIA**





**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES: EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO EL DÍA 24 DE MARZO DE 2010, ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO EL DÍA 31 DE MARZO DE 2010.**

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pregunta a los Sres. Concejales si tienen que formular alguna observación en las actas de las sesiones de fecha 24 y 31 de marzo de 2010, las cuales han sido distribuidas previamente a todos los grupos.

Estando conformes, se somete a votación la aprobación de las mismas, aprobándose por unanimidad de los miembros presentes en el Pleno de la Corporación y ordenándose su transcripción al Libro de Actas, a los efectos previstos en el art. 110.2 del R.O.F.

**2.- DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA NÚM.331 DE FECHA 19 DE MAYO DE 2010, POR LA QUE SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2009.**

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de la Resolución de la Alcaldía nº 331, de fecha 19 de mayo de 2010, que dice como sigue:

“Visto que con fecha 18 de mayo de 2010, se incoó procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2009.

Visto que con fecha 19 de mayo de 2010 se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

Visto que con fecha 19 de mayo de 2010 fue emitido informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria,  
**RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Aprobar la liquidación del Presupuesto General de 2009

**SEGUNDO.-** Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículo 193.4 del Texto Refundido





**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

**TERCERO.-** Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma, y ello antes de concluir el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda.”

Abierto el turno de intervenciones toma la palabra D. Pedro Luís Casañas Padrón, portavoz de Grupo Político PP, para indicar que él considera la necesidad de que la propuesta sea votada.

El Ayuntamiento Pleno, queda enterado.

**3.- PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚM. 03/2010, EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO.**

El Sr. Alcalde-Presidente señala que se trata de incorporar el crédito solicitado para acometer obras.

El Sr. Pedro Luís Casañas Padrón, portavoz del Grupo Político PP, señala que se está hablando del destino de dos millones de euros sin saber para qué, puesto que no se les ha dado la oportunidad de verlo.

La Sra. Candelaria Pérez García, portavoz del Grupo Político PSOE, plantea que se debiera haber debatido cuál iba a ser su destino.

El Sr. Alcalde-Presidente recuerda a todos los Concejales que todos los expedientes estaban a su disposición en Secretaría desde el día de la convocatoria de la presente sesión.

El Sr. Casañas Padrón le indica que se insiste en el destino de dos millones de euros sin tener las cosas claras, no estando a favor de la falta de celebración de la preceptiva Comisión Informativa donde estos puntos pudieran ser debatidos.

El Sr. Alcalde-Presidente les recuerda que ya, en su día, les invitó a ver los expedientes.

El Sr. Antonio Casañas Castañeda, portavoz del Grupo Político PNC, le replica que es obligatorio el tener todos los expedientes a disposición de los concejales, invitándoles a todos a su casa.

El Sr. Alcalde-Presidente lo llama al orden, de conformidad con el art. 95 del





**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

Sometida la declaración de urgencia, a votación, por carecer el presente punto del Orden del Día del preceptivo dictamen de la Comisión Informativa, conforme preceptúa el art. 126 del R.O.F., se obtiene el siguiente resultado:

- Votos a favor: siete votos, emitidos, por el Grupo CC-AHI, los Sres. Concejales D. David Cabrera de León, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Soledad Quintero Darías, D. Ruyman Quintero Zamora, D<sup>a</sup> Dácil Felipe Guadarrama, D. José Antonio Quintero Morales, D. Julio Alberto Armas Fleitas y D. Ione Acosta Díaz.

- Votos en contra: seis votos, emitidos, por el Grupo PSOE, la Sra. Concejala D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Candelaria Pérez García, D<sup>a</sup> Delia M<sup>a</sup> Sánchez Fernández y D. Carlos Andrés Acosta González, por el Grupo PP, los Sres. Concejales D. Pedro Luís Casañas Padrón y D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Martín Quintero y por el Grupo PNC el Sr. Concejel D. Antonio Casañas Castañeda.

- Abstenciones: ninguna.

A la vista del resultado de la votación, el Sr. Alcalde declara ratificado, por siete votos a favor y seis en contra, quórum que constituye la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, la inclusión del antedicho punto del orden del día, pasándose a continuación a su deliberación y votación.

Dada cuenta por la Sra. Secretaria General de la Propuesta de la Alcaldía de fecha 21 de mayo de 2010 cuya parte expositiva dice como sigue:

“Considerando que existen gastos por operaciones de inversión, que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, se hace precisa la modificación de créditos del Presupuesto bajo la modalidad de crédito extraordinario.

Considerando que de conformidad con la memoria de Alcaldía de fecha 19 de mayo de 2010 las aplicaciones que deben crearse en el Presupuesto municipal para hacer frente a los referidos gastos son las siguientes:

**Altas en aplicaciones de gastos**

<b>Aplicación Presupuestaria</b>	<b>N.º</b>	<b>Descripción</b>	<b>Euros</b>
622.01		Cubrimiento Cancha Colegio	365.000,00
633.01		Reforma y ampliación de	14.756,17





AYUNTAMIENTO  
DE  
LA FRONTERA  
(EL HIERRO)

N.R. ENTIDAD 01380131 N.I.F.: P-3801300-1 C/ LA CORREDERA, 10 C.P. 38911 FRONTERA - EL HIERRO TFNO.: 922 555 999 FAX: 922 556 063

	instalación y grupo electrógeno Ayuntamiento	
622.02	Ampliación Cementerio Frontera (1ª Fase)	38.400,33
622.03	Ampliación Cementerio Frontera (2ª Fase)	77.575,82
632.01	Remodelación Ayuntamiento Frontera	73.738,28
632.02	Acondicionamiento zonas deportivas	47.000,00
619.01	Actuación Calle Cascadas del Mar	35.234,45
639.01	Adquisición contenedores (40 contenedores)	31.800,00
619.02	Acondicionamiento márgenes de carreteras y cauces de barrancos	48.699,78
619.03	Sustitución alumbrado público	39.000,00
625.01	Mobiliario Tanatorio Sabinosa	12.000,00
619.04	Acondicionamiento plazas	36.573,07
619.05	Urbanización Calle Tigaday	185.999,77



AYUNTAMIENTO  
DE  
LA FRONTERA  
(EL HIERRO)

640.01	Redacción de Proyectos	30.000,00
619.06	Acondicionamiento de vías en Las Puntas	49.969,09
619.07	Acondicionamiento pistas agrícolas	200.000,00
609.01	Finalización Plaza Benito Padrón Gutiérrez	49.668,22
624.01	Adquisición de vehículos	89.000,00
609.02	Inversiones Sociales	100.000,00
619.08	Reconstrucción de paredes	42.000,00
632.03	Mantenimiento y conservación edificios municipales y centros educativos	43.000,00
619.09	Mantenimiento espacios públicos	165.496,52
619.10	P.I.C.O.S. (08/09/10)	225.088,50
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>2.000.000,00</b>

Considerando que esta modificación se financia con cargo a una operación de crédito, concertada con la entidad BBVA, el día 12 de abril de 2010, por un importe de 2.000.000 €

Considerando que con fecha 19 de mayo de 2010 se emitió informe de Secretaría





**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando que con fecha 19 de mayo de 2010 se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y con la misma fecha por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe de Secretaría de fecha 20 de mayo de 2010.

Considerando que el Pleno es el órgano competente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 22.2 e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.”

Abierto el turno de intervenciones el Sr. Alcalde-Presidente expone que hay muchas necesidades a afrontar por parte de esta Corporación, siendo varios los proyectos que ya obran en el Ayuntamiento y recordando que desde hace más de dos meses se esperan propuestas por parte de todos los grupos políticos.

A continuación toma la palabra Sr. Antonio Casañas Castañeda, portavoz del Grupo Político PNC, señalando que se habla de dos millones de euros, no creyendo que haya proyectos de todas las obras que se pretenden acometer, por lo que deja claro su creencia de que hay muchas contradicciones, preguntando en qué consistirá la remodelación del Ayuntamiento y el acondicionamiento de las pistas agrícolas, pues no cree que vaya más allá del arreglo de casas para los amigos.

Toma la palabra Sr. Pedro Luís Casañas Padrón, portavoz del Grupo Político PP, para manifestar que no entiende el engaño hacia los vecinos, preguntando a qué se ha destinado el dinero del Plan Insular correspondiente a los ejercicios 2008, 2009 y 2010, considerando que es la primera vez que este Ayuntamiento pide dinero sin saber a qué va a ir destinado.

La Sra. Candelaria Pérez García, portavoz del Grupo Político PSOE, interviene para manifestar que en el punto quinto del orden del día se hace referencia al centro educativo, reseñándose ahora obras como el cubrimiento de la cancha, la colocación del contenedores o la finalización de las obras de la Plaza Benito Padrón, deseando saber más acerca de las mismas.

El Sr. Alcalde-Presidente aclara que lo que se trae a aprobar es una modificación de crédito, indicando al Sr. Casañas Castañeda que, en un principio, la cubrición de canchas la iba a acometer la Consejería a través de cooperación interadministrativa,



**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

habiéndose recibido negativa del Director General de Infraestructuras Educativas, por lo que en el punto quinto del orden del día se tratará la solicitud de subvención a la Consejería, lo cual no significa que nos lo vayan a hacer.

En cuanto al acondicionamiento de pistas agrícolas, continúa manifestando que se contempla una partida para acometer mejoras como la reconstrucción de paredes.

Sobre el dinero que se adeuda al Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, continúa exponiendo que asciende a 515.928 €, cantidad que quedará aminorada a 225.088,50, dinero que será batallada hasta que se aclare la deuda que ha de ser transferida a El Pinar como resultado de la segregación.

Respecto a la adquisición de cuarenta contenedores a que hace referencia la Sra. Pérez García, el Sr. Alcalde-Presidente hace una invitación extensiva a todos los miembros de la Corporación al nuevo sistema de recogida integral que se inaugura a las doce horas del día siguiente.

En cuanto a la Plaza Benito Padrón aclara que se pretende acometer la construcción de un escenario, el vallado de las dos plazas y la instalación de mobiliario infantil, entre otras muchas cuestiones.

Manifiesta que se dispone de pocos recursos para inversiones sociales, creyendo que se van a recibir treinta mil euros por parte del Gobierno de Canarias.

El Sr. Casañas Castañeda manifiesta que debieran traerse a Pleno los concretos Proyectos, pues considera que se está sobredimensionando, debiéndose pagar lo que se debe.

El Sr. Casañas Padrón pregunta qué años son los que se adeudan al Cabildo, a lo que el Sr. Alcalde-Presidente responde que los años 2003, 2004, 2005 y 2007.

La Sra. Pérez García hace una invitación al Sr. Alcalde-Presidente para ver los contenedores del pueblo, deseando saber lo que se ha acordado en relación a la protección de barreras en la Plaza Benito Padrón que solicitó en su día.

Cerrado el turno de intervenciones se somete la propuesta a votación y se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: siete votos, emitidos, por el Grupo CC-AHI, los Sres. Concejales D. David Cabrera de León, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Soledad Quintero Darias, D. Ruyman Quintero Zamora, D<sup>a</sup> Dácil Felipe Guadarrama, D. José Antonio Quintero Morales, D. Julio Alberto Armas Fleitas y D. Ione Acosta Díaz.

- Votos en contra: seis votos, emitidos, por el Grupo PSOE, la Sra. Concejala D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Candelaria Pérez García, D<sup>a</sup> Delia M<sup>a</sup> Sánchez Fernández y D. Carlos Andrés Acosta González, por el Grupo PP, los Sres. Concejales D. Pedro Luís Casañas Padrón



**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

y D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Martín Quintero y por el Grupo PNC el Sr. Concejal D. Antonio Casañas Castañeda.

- Abstenciones: ninguna.

A la vista del resultado de la votación, el Sr. Alcalde declara adoptado, por siete votos a favor y seis votos en contra, quórum que constituye la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 03/2010, en la modalidad de crédito extraordinario para financiar gastos de inversión, por una operación de crédito, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

**Presupuesto de gastos**

<b>CAPÍTULO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CONSIGNACIÓN INICIAL</b>	<b>CONSIGNACIÓN DEFINITIVA</b>
6	Inversiones Reales	564.032,20	2.990.083,18

**Presupuesto de ingresos**

<b>CAPÍTULO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CONSIGNACIÓN INICIAL</b>	<b>CONSIGNACIÓN DEFINITIVA</b>
7	Transferencias de capital	210.636,42	636.687,40
9	Pasivos financieros	-----	2.000.000,00

**SEGUNDO.-** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia por quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.



**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

**4.- PROPUESTA DE CESIÓN GRATUITA A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS DEL SOLAR CON REFERENCIA CATASTRAL Nº 3534415BR0733S0001LG, CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA INFANTIL.**

Sometida la declaración de urgencia, a votación, por carecer el presente punto del Orden del Día del preceptivo dictamen de la Comisión Informativa, conforme preceptúa el art. 126 del R.O.F., se obtiene el siguiente resultado:

- Votos a favor: trece votos, emitidos, por el Grupo CC-AHI, los Sres. Concejales D. David Cabrera de León, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Soledad Quintero Darías, D. Ruyman Quintero Zamora, D<sup>a</sup> Dácil Felipe Guadarrama, D. José Antonio Quintero Morales, D. Julio Alberto Armas Fleitas y D. Ione Acosta Díaz, por el Grupo PSOE, la Sra. Concejala D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Candelaria Pérez García, D<sup>a</sup> Delia M<sup>a</sup> Sánchez Fernández y D. Carlos Andrés Acosta González, por el Grupo PP, los Sres. Concejales D. Pedro Luís Casañas Padrón y D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Martín Quintero y por el Grupo PNC el Sr. Concejel D. Antonio Casañas Castañeda.

- Votos en contra: ninguno.

- Abstenciones: ninguna.

A la vista del resultado de la votación, el Sr. Alcalde declara ratificado, por unanimidad de miembros de la Corporación, la inclusión del antedicho punto del orden del día, pasándose a continuación a su deliberación y votación.

Dada cuenta por la Sra. Secretaria General de la Propuesta de la Alcaldía de fecha 24 de mayo de 2010 cuya parte expositiva dice como sigue:

“RESULTANDO que el Il<sup>tre</sup>. Ayuntamiento de La Frontera, es propietario del siguiente bien patrimonial:

Parcela Urbana, ubicada en Amador, término municipal de La Frontera, con una superficie de 1.872 m<sup>2</sup>, lindes: Norte c/ Ntra. Sra. de Los Reyes; Sur Francisco Febles; Este D. Guillermina Febles; Oeste Dña. Jovita Machín.

Actualmente dicha parcela debido a la apertura de la continuidad de la c/ Ntra. Sra. de Los Reyes-enlace c/ Amador y la c/ Eulogio Gutiérrez, la parcela ha sufrido modificaciones en cuanto a m<sup>2</sup> se refiere así como en linderos, siendo la situación real



**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

al día de la fecha la siguiente: Parcela Urbana, ubicada en Amador, término municipal de La Frontera, con una superficie de 1.359,41 m<sup>2</sup>, con los siguientes lindes: Norte c/ Ntra. Sra. de Los Reyes; Sur VISOCAN; Este c/ Eulogio Gutiérrez y Oeste D. Francisco Cejas Padrón, Dña. Carmen-Dolores Padrón Armas y D. Marcelino-Miguel Padrón Armas.

RESULTANDO que la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa, ha solicitado la **cesión gratuita** de este bien para la Construcción de una Escuela Infantil.

RESULTANDO que se ha justificado el fin de la cesión y que el mismo por los motivos de limitación en capacidad del único centro existente en el municipio, así como del crecimiento poblacional y demanda de los vecinos, redunda en beneficio de los habitantes del término municipal.

CONSIDERANDO lo establecido en el artículo 109.2 y 110 del RD 1372/1986 de 13 de junio por el que se regula el Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

Visto el informe del Técnico municipal, de fecha 11 de mayo de 2010, del siguiente tenor:

• **“CALIFICACIÓN URBANÍSTICA:**

a.- *Contamos con un Plan General de Ordenación Municipal aprobado por la COTMAC el día 4 de febrero de 2.003, cuya publicación se efectuó en el B.O.C de fecha 4 de marzo de 2.003 y de manera definitiva en el B.O.P de fecha 20 de marzo de 2.003.*

b.- *Clasificación del suelo: Urbano*

c.- *Uso permitido: Dentro del Plan General de Ordenación, en las tablas relativas a los Usos Actuales y Potenciales del Medio Físico, más concretamente a las compatibilidades de los usos en zonas Residenciales Urbanas, establece el uso Dotacional Educativo como uso permitido.*

• **EDIFICABILIDAD:**

a.- *Nº de Plantas: 2 plantas*



**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

- b.- Altura máxima: 7 metros (cubierta inclinada, altura de cumbrera) ó 6,5 metros (cubierta plana-cara superior del último forjado)*
- c.- Volumen: 0,6 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>*
- d.- Ocupación: 30% máximo*

- **SERVICIOS URBANÍSTICOS:**

- a.- Acceso: rodado pavimentado*
- b.- Abastecimiento de agua: a través de la red general de abastecimiento domiciliaria*
- c.- Evacuación de aguas: se contemplará la ejecución de un pozo absorbente y fosa séptica, al encontrarse la zona sin red de alcantarillado*
- d.- Energía eléctrica: se encuentra realizada la canalización para dicho suministro.*

- **SERVIDUMBRES:**

*La parcela objeto del informe no presenta servidumbre, al encontrarse el acceso a ésta directamente a través de vía pública (calle)."*

Visto el informe del Interventor municipal, de fecha 21 de mayo de 2010, en el que pone de manifiesto la inexistencia de deuda pendiente de liquidación con cargo al presupuesto municipal.

Visto el informe emitido por el Técnico Municipal, de fecha 21 de mayo de 2010, en el sentido de que el bien objeto del presente expediente, sito en c/ Ntra. Sra. de Los Reyes, no se halla comprendido en ningún plan de ordenación, reforma o adaptación afecto a una actividad incompatible con el destino que se solicita, no siendo necesario en este momento para esta Entidad Local, ni previsible que lo sea en los diez próximos años inmediatos.

Visto el informe del Interventor-Accidental, de fecha 24 de mayo de 2010, en el que se informa favorable la exención en el pago de los tributos municipales, devengados por la ejecución de las obras, tal y como se pretende por la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa.

Visto el informe de Secretaría de fecha 24 de mayo de 2010.

CONSIDERANDO que el Pleno es el órgano competente para adoptar el presente acuerdo, de conformidad con el artículo. 22.2.p), en relación con el artículo 47.2.ñ) de la LRBRL".



**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

Abierto el turno de intervenciones toma la palabra el Sr. Antonio Casañas Castañeda, portavoz del Grupo Político PNC, para preguntar si coincide la referencia catastral, a lo que el Sr. Alcalde-Presidente contesta que se ha comprobado por los técnicos.

El Sr. Pedro Luis Casañas Padrón, portavoz del Grupo Político PP, recuerda que la construcción de la guardería fue una de las obras que, en su día, se incluyeron dentro de las obras del Plan Insular de Obras.

El Sr. Alcalde-Presidente aclara que no es obligatoria la existencia de escuelas infantiles para los niños de edades comprendidas entre cero y tres años, no pudiendo, a día de hoy, dar servicio a todos los niños comprendidos entre estas edades.

El Sr. Casañas Padrón indica no entender que se acometa una escuela infantil en un edificio de dos plantas.

La Sra. Candelaria Pérez García, portavoz del Grupo Político PSOE, añade que no comprende cómo en todo el expediente no consta que en este terreno al que se alude ya consta la construcción de parte de la obra, a lo que el Sr. Alcalde-Presidente añade que la Consejería está dispuesta a terminar la obra siempre y cuando le cedamos la parcela.

Continúa la Sra. Pérez García preguntando si la obra cumple con el ordenamiento urbanístico, apuntando el Sr. Alcalde-Presidente que se trata de un Proyecto aprobado en el año 2007, habiéndose dado por los técnicos el visto bueno.

Cerrado el turno de intervenciones se somete la propuesta a votación y se produce el siguiente resultado

- Votos a favor: trece votos, emitidos, por el Grupo CC-AHI, los Sres. Concejales D. David Cabrera de León, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Soledad Quintero Darias, D. Ruyman Quintero Zamora, D<sup>a</sup> Dácil Felipe Guadarrama, D. José Antonio Quintero Morales, D. Julio Alberto Armas Fleitas y D. Ione Acosta Díaz, por el Grupo PSOE, la Sra. Concejala D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Candelaria Pérez García, D<sup>a</sup> Delia M<sup>a</sup> Sánchez Fernández y D. Carlos Andrés Acosta González, por el Grupo PP, los Sres. Concejales D. Pedro Luis Casañas Padrón y D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Martín Quintero y por el Grupo PNC el Sr. Concejel D. Antonio Casañas Castañeda.

- Votos en contra: ninguno.

- Abstenciones: ninguna.



**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

A la vista del resultado de la votación, el Sr. Alcalde declara adoptado, por unanimidad de miembros de la Corporación el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.-** Aprobar el inicio del expediente de **cesión gratuita** a la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa, para la construcción de una Escuela Infantil, del siguiente bien patrimonial la siguiente finca patrimonial:

Parcela Urbana, ubicada en Amador, término municipal de La Frontera, con una superficie de 1.872 m2, lindes: Norte c/ Ntra. Sra. de Los Reyes; Sur Francisco Febles; Este D. Guillermina Febles; Oeste Dña. Jovita Machín.

Actualmente dicha parcela debido a la apertura de la continuidad de la c/ Ntra.Sra. de Los Reyes-enlace c/ Amador y la c/ Eulogio Gutiérrez, la parcela ha sufrido modificaciones en cuanto a m2 se refiere así como en linderos, siendo la situación real al día de la fecha la siguiente: Parcela Urbana, ubicada en Amador, término municipal de La Frontera, con una superficie de 1.359,41 m2, con los siguientes lindes: Norte c/ Ntra.Sra.de Los Reyes; Sur VISOCAN; Este c/ Eulogio Gutiérrez y Oeste D. Francisco Cejas Padrón, Dña. Carmen-Dolores Padrón Armas y D. Marcelino-Miguel Padrón Armas.

Determinar la reversión automática al patrimonio de este Ayuntamiento del bien cedido gratuitamente, si no es destinado al uso previsto en el término máximo de 5 años, y deja de serlo en todo caso posteriormente en el transcurso de 30 años.

**SEGUNDO.-** Adoptar los siguientes compromisos:

- a).- de realizar la puesta en servicio de las instalaciones eléctricas necesarias para el funcionamiento del Centro Infantil una vez hayan finalizado las obras.
- b).- del mantenimiento de las condiciones higiénico-sanitarias adecuadas hasta tanto subsista el uso docente de la instalación.
- c).- eliminar cualquier obstáculo o impedimento que pudiera dificultar el normal desarrollo de las obras de construcción del centro.
- d).- emitir el informe a que se refiere el art. 167.4 del Decreto Legislativo 1/2000 del TRLOT-ENC.
- e).- no exigir el pago de los tributos municipales correspondientes a las Tasas e Impuestos por construcciones determinados por la Ordenanza Municipal y la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.



**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

**TERCERO.-** Exponer al público el expediente por un plazo de 20 días en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el BOP.

**CUARTO.-** Si no se presentan reclamaciones, se entenderá acordada la cesión gratuita definitivamente y ello sin perjuicio de lo que se indica en el apartado siguiente de este acuerdo.

**QUINTO.-** Remitir el expediente completo a la Comunidad Autónoma, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la legislación vigente, sobre dación de cuenta de las enajenaciones de bienes inmuebles patrimoniales, condicionando la eficacia del acuerdo a que dicha dación de cuenta se produzca por parte de la Comunidad Autónoma.

**SEXTO.-** Autorizar al Alcalde-Presidente para que proceda a la formalización del contrato de cesión gratuita y su elevación a escritura pública para posterior registro.

**SÉPTIMO.-** Anotar la cesión gratuita en el Inventario Municipal de Bienes al efecto de actualizarlo, una vez finalizada la misma y remitir la documentación necesaria al Registro de la Propiedad para que efectúen los oportunos asientos registrales según la Legislación hipotecaria.

**5.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL AGRUPACIÓN HERREÑA INDEPENDIENTE, DE SOLICITUD AL GOBIERNO DE CANARIAS LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CENTRO EDUCATIVO DE INFANTIL Y PRIMARIA.**

Vista la propuesta presentada por el Equipo de Gobierno, del siguiente tenor:

“El sistema educativo actual, acorde de los tiempos que corren supone uno de los retos más importantes para todos los que asumimos tareas de gobierno.

Por parte de la Institución a la que represento y por ende responsable político del Municipio de La Frontera, considero que por parte de la Consejería que usted preside se debiera valorar de forma prioritaria algunas actuaciones en nuestro Municipio.

El Valle de El Golfo en los últimos años como consecuencia de distintas circunstancias, ha sido un territorio en el que la población en edad escolar ha aumentado, sin embargo el único centro educativo del que disponemos, el C.E.I.P. Tigaday, no reúne todas las condiciones idóneas para asegurar la calidad educativa, por la que todos abogamos.



**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

No obstante, pese a que está prevista la ejecución de un proyecto de ampliación del centro, nos vemos obligado, y así nos lo ha manifestado, tanto el Equipo Directivo del Centro como la Asociación de Padres y Madres, el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de La Frontera propone y eleva al Pleno:

1.- Solicitar al Gobierno de Canarias a través de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes la construcción de un nuevo Centro Educativo de Infantil y Primaria para nuestro Municipio que se adapte a las nuevas necesidades y en el que se pueda aplicar con garantías el sistema educativo vigente y que las barreras arquitectónicas no supongan barreras educativas.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Sanidad, Asuntos Sociales y Educación de fecha 19 de mayo de 2010.

Abierto el turno de intervenciones el Sr. Antonio Casañas Castañeda, portavoz del Grupo Político PNC, recuerda cómo esta iniciativa ya fue comentada en su día en los Consejos Escolares a los que asistía, recordando que en su momento existía un proyecto, habiéndose adquirido por parte de la Corporación municipal el terreno donde se encuentra el polideportivo para la construcción de un Centro de Secundaria, estando a favor de la construcción de un nuevo centro de Educación Secundaria.

El Sr. Pedro Luis Casañas Padrón, portavoz del Grupo Político PP, pregunta cuándo se pretende hacer el centro y en qué terreno.

La Sra. Candelaria Pérez García, portavoz del Grupo Político PSOE, desea saber si hay terrenos para construir el centro.

El Sr. Alcalde-Presidente señala que en el Plan General de La Frontera existen varios suelos previstos para equipamiento, por lo que, si la Consejería diera el visto bueno a nuestra propuesta se buscaría el suelo, no sabiendo la fecha en la que se puede acometer la obra, pues primero necesitan la confirmación de la Consejería.

Cerrado el turno de intervenciones y sometida la antedicha propuesta a votación, por unanimidad de los miembros Corporativos de la Corporación aprueba la propuesta presentada por el Equipo de Gobierno.

**6.- MOCIONES DE URGENCIA.**

**6.1.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS NÚM. 1/2010.**



**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

El Sr. Alcalde-Presidente expone que de la liquidación del presupuesto resultó un superávit de un millón de euros, trayéndose ahora a reconocer una serie de facturas del ejercicio anterior que aún no se han abonado y otras que fueron abonadas sin reconocimiento previo de la obligación.

El Sr. Antonio Casañas Castañeda, portavoz del Grupo Político PNC, pregunta el por qué de no celebrarse la preceptiva Comisión Informativa.

El Sr. Pedro Luís Casañas Padrón, portavoz del Grupo Político PNC, no entiende que ahora se hable de superávit.

La Sra. Candelaria Pérez García, portavoz del Grupo Político PSOE, plantea la posibilidad de dejar el expediente sobre la mesa para tratarlo en el próximo Pleno que se celebre.

Sometida la ratificación de urgencia, a votación, por no estar el presente punto en el Orden del Día, conforme preceptúa el art. 126 del R.O.F., se obtiene el siguiente resultado:

- Votos a favor: siete votos, emitidos, por el Grupo CC-AHI, los Sres. Concejales D. David Cabrera de León, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Soledad Quintero Darias, D. Ruyman Quintero Zamora, D<sup>a</sup> Dácil Felipe Guadarrama, D. José Antonio Quintero Morales, D. Julio Alberto Armas Fleitas y D. Ione Acosta Díaz.

- Votos en contra: seis votos, emitido, por el Grupo PSOE, la Sra. Concejala D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Candelaria Pérez García, D. Carlos Andrés Acosta González y Dña. Delia M<sup>a</sup> Fernández Sánchez, por el Grupo PP, los Sres. Concejales D. Pedro Luís Casañas Padrón y D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Martín Quintero y por el Grupo PNC, el Sr. Concejal D. Antonio Casañas Castañeda.

- Abstenciones: ninguna.

En consecuencia por el voto a favor de siete de los miembros corporativos presentes, y, por tanto, con la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se declara la urgencia del asunto, dándose los requisitos exigidos por el art. 129.2) de la Ley 14/1990, de 26 de Julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias y art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, pasando, por tanto, a tratarse el asunto.

Dada cuenta por la Sra. Secretaria General de la Propuesta de la Alcaldía de fecha 24 de mayo de 2010 cuya parte expositiva dice como sigue:



**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

“D. David Cabrera de León, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Frontera, en el ejercicio de las facultades que me atribuye la Legislación vigente, propongo al Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

Ante la presentación de créditos pertenecientes a ejercicios anteriores, tales como facturas en el departamento de Intervención, correspondientes a ejercicios anteriores, así como diversos pagos pendientes de aplicación.

Visto el informe de Intervención de fecha 19.05.2010, donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación, y que en este caso concreto es posible su realización.”

Abierto el turno de intervenciones el Sr. Alcalde-Presidente expone que la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior arrojó un resultado positivo, por lo que se propone el reconocimiento extrajudicial de créditos para el reconocimiento de las obligaciones de ejercicios anteriores.

El Sr. Antonio Casañas Castañeda, portavoz del Grupo Político PNC, se plantea cómo el grupo de gobierno puede pedirle a la oposición que se paguen facturas de ejercicios anteriores.

El Sr. Pedro Luís Casañas Padrón, portavoz del Grupo Político PP, no entiende cómo se puede dar carta blanca a una propuesta sin saber cuál va ser su finalidad.

La Sra. Candelaria Pérez García, portavoz del Grupo Político PSOE, señala su deseo de conocer de qué facturas se trata.

La Sra. Ana M<sup>a</sup> Martín Quintero, Concejala del Grupo Político P.P. indica no conocer que esta moción fuera a tratarse en este Pleno, no conociendo todo el expediente.

El Sr. Casañas Padrón indica que no se facilita a la oposición el acceso a copias de los expedientes, indicando que cuando ha solicitado copias, sólo se le ha facilitado ver los expedientes en presencia de funcionarios, a lo que el Sr. Alcalde-Presidente indica que de todos los expedientes que están en el orden del día de la sesión plenaria se les ha facilitado copia y del resto de expedientes expone que no se facilita la copia indiscriminada de los mismos porque se ralentiza la labor de los funcionarios, dejando claro que nunca se les ha negado el acceso a la información, aclarando el Sr. Casañas Padrón que nunca ha pedido copias indiscriminadas.



**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

La Sra. Pérez García apunta que nunca se les ha negado información sobre estas mociones, sino que, al tratarse como urgentes, no se tenía conocimiento de los expedientes y, por tanto, no disponían de la documentación, solicitando un local o despacho para que los miembros de la oposición dispongan de tiempo para examinar los expedientes y no perturbar el trabajo de los funcionarios.

El Sr. Alcalde-Presidente indica que todo expediente se examina en la dependencia que lo custodia.

La Sra. Martín Quintero desea hacer constar en acta el contenido del art. 16 del ROF que señala:

*“1. La consulta y examen concreto de los expedientes, libros y documentación en general se regirá por las siguientes normas:*

- a. La consulta general de cualquier expediente o antecedentes documentales podrá realizarse, bien en el archivo general o en la dependencia donde se encuentre, bien mediante la entrega de los mismos o de copia al miembro de la Corporación interesado para que pueda examinarlos en el despacho o salas reservadas a los miembros de la Corporación. El libramiento de copias se limitará a los casos citados de acceso libre de los concejales a la información y a los casos en que ello sea expresamente autorizado por el Presidente de la Comisión de Gobierno.*
- b. En ningún caso los expedientes, libros o documentación podrán salir de la Casa consistorial o palacio provincial, o de las correspondientes dependencias y oficinas locales.*
- c. La consulta de los libros de actas y los libros de resoluciones del Presidente deberá efectuarse en el archivo o en la secretaría general.*
- d. El examen de expedientes sometidos a sesión podrá hacerse únicamente en el lugar en que se encuentren de manifiesto a partir de la convocatoria.*

*2. En el supuesto de entrega previsto en el apartado a) del número anterior, y a efectos del oportuno control administrativo, el interesado deberá firmar un acuse de recibo y tendrá la obligación de devolver el expediente o documentación en un término máximo de cuarenta y ocho horas, o antes, en función de las necesidades del trámite del expediente en cuestión.*

*3. Los miembros de la Corporación tienen el deber de guardar reserva en relación con las informaciones que se les faciliten para hacer posible el desarrollo de su función, singularmente de las que han de servir de antecedente para decisiones que aun se*



**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

*encuentren pendientes de adopción, así como para evitar la reproducción de la documentación que pueda serles facilitada, en original o copia, para su estudio."*

Cerrado el turno de intervenciones se somete la propuesta a votación y se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: siete votos, emitidos, por el Grupo CC-AHI, los Sres. Concejales D. David Cabrera de León, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Soledad Quintero Darias, D. Ruyman Quintero Zamora, D<sup>a</sup> Dácil Felipe Guadarrama, D. José Antonio Quintero Morales, D. Julio Alberto Armas Fleitas y D. Ione Acosta Díaz

- Votos en contra: seis votos, emitidos, por el Grupo PSOE, los Sres. Concejales Dña. M<sup>a</sup> Candelaria Pérez García, D. Carlos Andrés Acosta González y Dña. Delia M<sup>a</sup> Fernández Sánchez, por el Grupo PP, los Sres. Concejales D. Pedro Luís Casañas Padrón y Dña. Ana M<sup>a</sup> Martín Quintero y por el Grupo PNC, el Sr. Concejel D. Antonio Casañas Castañeda.

- Abstenciones: ninguna.

A la vista del resultado de la votación, el Sr. Alcalde declara adoptado, por siete votos a favor y seis en contra, quórum que constituye la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar el reconocimiento de los créditos, correspondientes a ejercicios anteriores que se relacionan en los Anexos adjuntos al expediente.

**SEGUNDO.-** Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2010, los correspondientes créditos, y con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**Anexos:**

FACT. Nº	FECHA	ACREEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	PARTIDA
VFO/15089960	17/03/2009	DRAGER SAFETY HISPANIA	POLICIA LOCAL	404,89 €	132-62600
01/9-00898	31/08/2009	JUAN MORALES AMARO	POLICIA LOCAL	192,00 €	132-62600
F090409	17/03/2009	MINISTERIO DE INDUSTRIA	POLICIA LOCAL	321,46 €	132-62600
246	23/04/2009	SOLUCIONES EXTREME CANARIAS S.L.	VESTUARIO POLICIA LOCAL	5.267,00 €	132-62600
423	09/07/2009	SOLUCIONES EXTREME CANARIAS S.L.	MATERIAL POLICIA LOCAL	990,00 €	132-62600
2	11/04/2009	COMUNIDAD PROPIETARIOS	MEJORAS MUNICIPALES	216,36 €	151-62200
10R0850	15/09/2009	AF STEELCASE	MOBILIARIO OFICINA	1.246,09 €	151-62200
150	27/03/2009	CANARIAS DE SEÑALIZACIONES	MEJORAS MUNICIPALES	442,79 €	151-62200



**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

N.º ENTIDAD 01380151 - N.I.F.: P-3801300-I - LA CORREDERA, 10 C.P. 38911 FRONTERA - EL HIERRO TFNO.: 922 555 999 FAX: 922 556 063

334	29/05/2009	CANARIAS DE SEÑALIZACIONES	MEJORAS MUNICIPALES	358,05 €	151-62200
231.361	23/07/2009	CODIPEHI S.L.	MEJORAS MUNICIPALES	3.546,66 €	151-62200
FVV09/00047	22/06/2009	CONSTRUCTORA FRONPECA,S.L.	ASFALTADO BAJADA EN LOS LLANILLOS	1.453,83 €	151-62200
FVV09/00079	21/09/2009	CONSTRUCTORA FRONPECA,S.L.	PAVIMENTACION LAS LAPAS	5.215,48 €	151-62200
FV 109/00199	15/05/2009	CONSTRUCTORA FRONPECA,S.L.	MEZCLA ASFALTICA	287,17 €	151-62200
23.915	11/08/2008	DACIO ARMAS GONZALEZ	POLICIA LOCAL	21,95 €	151-62200
24.195	03/10/2008	DACIO ARMAS GONZALEZ	POLICIA LOCAL	28,00 €	151-62200
24.504	09/03/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	SERVICIO AGUAS	360,00 €	151-62200
24.509	03/03/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	MEJORAS MUNICIPALES	18,10 €	151-62200
24.513	04/03/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	SERVICIO AGUAS	102,16 €	151-62200
24.517	04/03/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	SERVICIO AGUAS	840,00 €	151-62200
24.527	05/03/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	SERVICIO AGUAS	18,00 €	151-62200
24.530	05/03/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	SERVICIO AGUAS	10,50 €	151-62200
24.612	18/02/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	ALMACEN	12,00 €	151-62200
24.538	06/03/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	ALMACEN	28,50 €	151-62200
24.600	03/03/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	SERVICIO AGUAS	1.202,20 €	151-62200
24.654	10/02/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	CAMPO FUTBOL PINTURA	62,00 €	151-62200
24.678	13/02/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	SERVICIO AGUAS	10,16 €	151-62200
24.682	13/02/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	ALMACEN	5,50 €	151-62200
24.711	03/02/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	SERVICIO AGUAS	145,00 €	151-62200
24.713	03/02/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	SERVICIO AGUAS	133,20 €	151-62200
24.719	06/02/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	SERVICIO AGUAS	840,00 €	151-62200
24.749	10/02/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	SERVICIO AGUAS	44,90 €	151-62200
24.757	28/01/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	SERVICIO AGUAS	210,83 €	151-62200
24.761	29/01/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	SERVICIO AGUAS	80,45 €	151-62200
24.768	29/01/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	SERVICIO AGUAS	624,20 €	151-62200
24.773	29/01/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	ALMACEN	144,00 €	151-62200
24.778	29/01/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	POLICIA LOCAL	29,00 €	151-62200
24.804	22/01/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	SERVICIO AGUAS	54,00 €	151-62200
24.875	19/01/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	ALMACEN	280,00 €	151-62200
24.899	22/01/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	SERVICIO AGUAS	90,00 €	151-62200
24.906	12/01/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	SERVICIO AGUAS	1.266,00 €	151-62200
24.925	14/01/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	SERVICIO AGUAS	74,00 €	151-62200
24.948	16/01/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	SERVICIO AGUAS	71,10 €	151-62200
24971	05/01/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	ALMACEN	28,00 €	151-62200
24.991	08/01/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	ALMACEN	14,00 €	151-62200
25.167	28/11/2008	DACIO ARMAS GONZALEZ	SERVICIO AGUAS	10,50 €	151-62200
25.198	03/12/2008	DACIO ARMAS GONZALEZ	SERVICIO AGUAS	31,50 €	151-62200
25.273	23/12/2008	DACIO ARMAS GONZALEZ	SERVICIO AGUAS	24,80 €	151-62200
25.298	12/12/2008	DACIO ARMAS GONZALEZ	SERVICIO AGUAS	1.148,40 €	151-62200
25.303	11/12/2008	DACIO ARMAS GONZALEZ	ALMACEN	28,00 €	151-62200
25.303	11/12/2008	DACIO ARMAS GONZALEZ	POLICIA LOCAL	28,00 €	151-62200
25.331	15/12/2008	DACIO ARMAS GONZALEZ	SERVICIO AGUAS	162,00 €	151-62200
25.339	16/12/2008	DACIO ARMAS GONZALEZ	SERVICIO AGUAS	224,00 €	151-62200



**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

N.R. ENTIDAD-01380131 N.I.F.: P-3801300-H LA CORREDERA, 10 C.P. 38911 FRONTERA - EL HIERRO TFNO.: 922 555 999 FAX: 922 556 063

25.347	17/12/2008	DACIO ARMAS GONZALEZ	ALMACEN	32,50 €	151-62200
25.359	04/12/2008	DACIO ARMAS GONZALEZ	SERVICIO AGUAS	339,40 €	151-62200
25.364	05/12/2008	DACIO ARMAS GONZALEZ	ALMACEN	16,90 €	151-62200
25.369	05/12/2008	DACIO ARMAS GONZALEZ	ALMACEN	15,00 €	151-62200
25.415	04/11/2008	DACIO ARMAS GONZALEZ	POLICIA LOCAL	28,00 €	151-62200
25.510	10/03/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	ALMACEN	29,00 €	151-62200
25.522	11/03/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	ALMACEN	18,50 €	151-62200
25.536	12/03/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	ALMACEN	32,40 €	151-62200
25.538	12/03/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	SERVICIO AGUAS	52,00 €	151-62200
25.587	17/05/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	ALMACEN	7,50 €	151-62200
25.599	20/03/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	ALMACEN	180,00 €	151-62200
25.600	20/03/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	CEMENTERIOS	42,00 €	151-62200
25.619	10/03/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	SERVICIO AGUAS	99,94 €	151-62200
25.625	23/03/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	CEMENTERIOS	21,50 €	151-62200
25.628	23/03/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	POLICIA LOCAL	29,00 €	151-62200
25.638	24/03/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	SERVICIO AGUAS	90,00 €	151-62200
25.665	27/03/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	ALMACEN	19,00 €	151-62200
25.683	31/03/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	SERVICIO AGUAS	76,40 €	151-62200
25.684	31/03/2008	DACIO ARMAS GONZALEZ	SERVICIO AGUAS	45,80 €	151-62200
25.697	01/04/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	SERVICIO AGUAS	120,20 €	151-62200
25.752	06/04/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	SERVICIO AGUAS	86,80 €	151-62200
25.763	08/04/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	ALMACEN	68,00 €	151-62200
25.815	15/04/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	ALMACEN	13,50 €	151-62200
25.830	16/04/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	SERVICIO AGUAS	30,00 €	151-62200
25.844	17/04/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	ALMACEN	21,00 €	151-62200
25.856	20/04/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	SERVICIO AGUAS	134,40 €	151-62200
25.879	22/05/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	SERVICIO AGUAS	29,50 €	151-62200
25.885	22/04/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	SERVICIO AGUAS	26,40 €	151-62200
25.900	23/04/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	SERVICIO AGUAS	89,40 €	151-62200
25.941	28/04/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	SERVICIO AGUAS	1.461,86 €	151-62200
25.973	30/04/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	ALMACEN	1,75 €	151-62200
26.008	02/05/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	POLICIA LOCAL	29,00 €	151-62200
26.016	04/05/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	SERVICIO AGUAS	606,10 €	151-62200
26.040	05/05/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	ALMACEN	47,00 €	151-62200
26.042	04/05/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	SERVICIO AGUAS	47,00 €	151-62200
26.050	06/05/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	ALMACEN	51,00 €	151-62200
26.074	07/05/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	SERVICIO AGUAS	70,00 €	151-62200
26.104	11/05/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	ALMACEN	11,18 €	151-62200
26.110	12/05/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	ALMACEN	66,90 €	151-62200
26.123	13/05/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	SERVICIO AGUAS	31,60 €	151-62200
26.136	14/05/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	SERVICIO AGUAS	72,40 €	151-62200
26.185	21/05/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	SERVICIO AGUAS	191,50 €	151-62200
26.210	25/05/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	ALMACEN	184,00 €	151-62200
26.217	27/05/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	SERVICIO AGUAS	57,00 €	151-62200



**AYUNTAMIENTO  
DE  
LA FRONTERA  
(EL HIERRO)**

N.R. ENTIDAD-01380131 N.I.F.: P-3801300-1 LA CORREDERA, 10 C.P. 38911 FRONTERA - EL HIERRO TFNO.: 922 555 999 FAX: 922 556 063

26.257	01/06/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	SERVICIO AGUAS	151,60 €	151-62200
26.347	09/06/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	SERVICIO AGUAS	89,00 €	151-62200
26.377	10/06/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	SERVICIO AGUAS	10,50 €	151-62200
26.420	16/06/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	SERVICIO AGUAS	105,60 €	151-62200
26.424	11/06/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	SERVICIO AGUAS	68,15 €	151-62200
26.441	17/06/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	SERVICIO AGUAS	3,20 €	151-62200
26.456	03/09/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	SERVICIO AGUAS	1.038,50 €	151-62200
26.497	09/09/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	SERVICIO AGUAS	25,90 €	151-62200
26.500	09/09/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	ALMACEN	115,00 €	151-62200
26.510	26/08/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	SERVICIO AGUAS	18,00 €	151-62200
26.540	31/08/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	SERVICIO AGUAS	180,00 €	151-62200
26.542	02/09/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	SERVICIO AGUAS	128,60 €	151-62200
26.543	01/09/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	SERVICIO AGUAS	79,40 €	151-62200
26.553	09/09/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	ALMACEN COLEGIOS	600,00 €	151-62200
26.578	15/09/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	SERVICIO AGUAS	35,30 €	151-62200
26.644	19/09/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	POLICIA LOCAL	29,00 €	151-62200
26.653	21/09/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	SERVICIO AGUAS	19,50 €	151-62200
26.657	29/09/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	SERVICIO AGUAS	28,65 €	151-62200
26.664	23/09/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	ALMACEN	39,00 €	151-62200
26.710	01/10/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	SERVICIO AGUAS	257,80 €	151-62200
26.734	05/10/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	JARDINES	27,35 €	151-62200
26.761	09/10/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	SERVICIO AGUAS	187,10 €	151-62200
26.781	13/10/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	SERVICIO AGUAS	230,20 €	151-62200
26.862	23/10/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	EDUCACIÓN	21,60 €	151-62200
26.974	03/11/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	ALMACEN	17,50 €	151-62200
27.010	18/06/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	POLICIA LOCAL	29,00 €	151-62200
27.015	19/06/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	ALMACEN	10,00 €	151-62200
27.034	12/06/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	SERVICIO AGUAS	840,00 €	151-62200
27.039	22/06/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	SERVICIO AGUAS	54,40 €	151-62200
27.055	24/06/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	SERVICIO AGUAS	13,00 €	151-62200
27.059	23/06/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	ALMACEN	16,00 €	151-62200
27.072	25/06/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	ALMACEN	21,00 €	151-62200
27.097	29/06/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	FIESTAS	560,00 €	151-62200
27.099	29/06/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	SERVICIO AGUAS	36,90 €	151-62200
27.130	02/07/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	SERVICIO AGUAS	75,50 €	151-62200
27.138	03/07/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	SERVICIO AGUAS	175,00 €	151-62200
27.139	03/07/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	SERVICIO AGUAS	56,00 €	151-62200
27.204	13/07/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	SERVICIO AGUAS	13,80 €	151-62200
27.227	16/07/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	ALMACEN	15,50 €	151-62200
27.239	17/07/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	SERVICIO AGUAS	38,00 €	151-62200
27.284	27/07/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	SERVICIO AGUAS	40,52 €	151-62200
27.290	27/07/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	SERVICIO AGUAS	246,00 €	151-62200
27.291	27/07/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	POLICIA LOCAL	29,00 €	151-62200
27.325	31/07/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	SERVICIO AGUAS	64,90 €	151-62200



**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

N.R. ENTIDAD 01380131 N.I.F.: P-3801500-I LA CORREDERA, 10 C.P. 38911 FRONTERA - EL HIERRO T.FNO.: 922 555 999 FAX: 922 556 063

27.337	04/08/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	ALMACEN	3,20 €	151-62200
27.374	07/08/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	ALMACEN	54,00 €	151-62200
27.377	11/08/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	SERVICIO AGUAS	420,00 €	151-62200
27.379	11/08/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	ALMACEN	11,00 €	151-62200
27.392	12/08/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	ALMACEN	33,00 €	151-62200
27.395	13/08/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	ALMACEN	25,60 €	151-62200
27.399	13/08/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	JARDINES	123,00 €	151-62200
27.412	14/08/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	ALMACEN	15,20 €	151-62200
27.458	21/08/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	SERVICIO AGUAS	1.109,00 €	151-62200
27.460	21/08/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	ALMACEN	24,00 €	151-62200
27.478	24/08/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	SERVICIO AGUAS	140,00 €	151-62200
27.483	24/08/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	SERVICIO AGUAS	68,00 €	151-62200
27.492	25/08/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	SERVICIO AGUAS	61,20 €	151-62200
27.497	25/08/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	SERVICIO AGUAS	95,00 €	151-62200
27.498	25/08/2009	DACIO ARMAS GONZALEZ	SERVICIO AGUAS	210,00 €	151-62200
B/3184	12/08/2009	FELIX LUCHO TRANSPORTES	MEJORAS MUNICIPALES	131,69 €	151-62200
B/3186	04/06/2009	FELIX LUCHO TRANSPORTES	MEJORAS MUNICIPALES	55,08 €	151-62200
B/3187	06/08/2009	FELIX LUCHO TRANSPORTES	MEJORAS MUNICIPALES	1.338,68 €	151-62200
B/3235	31/08/2009	FELIX LUCHO TRANSPORTES	MEJORAS MUNICIPALES	831,92 €	151-62200
B/3352	30/09/2009	FELIX LUCHO TRANSPORTES	MEJORAS MUNICIPALES	18,10 €	151-62200
B/3353	30/09/2009	FELIX LUCHO TRANSPORTES	MEJORAS MUNICIPALES	249,90 €	151-62200
B/3422	30/11/2009	FELIX LUCHO TRANSPORTES	MEJORAS MUNICIPALES	176,76 €	151-62200
B/3502	31/12/2009	FELIX LUCHO TRANSPORTES	MEJORAS MUNICIPALES	96,39 €	151-62200
1.821	05/11/2009	FERRETERIA MARIFEL	MEJORAS MUNICIPALES	506,45 €	151-62200
20.425	11/03/2008	FERRETERIA TIGADAY	MATERIAL OBRAS MUNICIPALES	8,55 €	151-62200
20.742	08/05/2008	FERRETERIA TIGADAY	MATERIAL OBRAS MUNICIPALES	3,95 €	151-62200
20.743	09/05/2008	FERRETERIA TIGADAY	MATERIAL OBRAS MUNICIPALES	2,50 €	151-62200
20.744	09/05/2008	FERRETERIA TIGADAY	MATERIAL OBRAS MUNICIPALES	19,90 €	151-62200
20.775	14/05/2008	FERRETERIA TIGADAY	MATERIAL OBRAS MUNICIPALES	165,00 €	151-62200
20.777	14/05/2008	FERRETERIA TIGADAY	MATERIAL OBRAS MUNICIPALES	7,95 €	151-62200
20.818	23/05/2008	FERRETERIA TIGADAY	MATERIAL OBRAS MUNICIPALES	5,45 €	151-62200
20.839	29/05/2008	FERRETERIA TIGADAY	MATERIAL OBRAS MUNICIPALES	13,50 €	151-62200
20.877	06/06/2008	FERRETERIA TIGADAY	MATERIAL OBRAS MUNICIPALES	20,25 €	151-62200
20.991	27/06/2008	FERRETERIA TIGADAY	MATERIAL OBRAS MUNICIPALES	24,00 €	151-62200
21.003	30/06/2008	FERRETERIA TIGADAY	MATERIAL OBRAS MUNICIPALES	49,50 €	151-62200
21.106	17/07/2008	FERRETERIA TIGADAY	MATERIAL OBRAS MUNICIPALES	14,95 €	151-62200
21.145	25/07/2008	FERRETERIA TIGADAY	MATERIAL OBRAS MUNICIPALES	8,00 €	151-62200
21.245	20/08/2008	FERRETERIA TIGADAY	MATERIAL OBRAS MUNICIPALES	59,50 €	151-62200



**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

N.R.- ENTIDAD 01380131 - N.I.F.: P-3801300-I - C.P. 38911 - FRONTERA - EL HIERRO - T.FNO.: +2 555 999 - FAX: 922 556 063

			MUNICIPALES		
21.343	09/09/2009	FERRETERIA TIGADAY	MATERIAL OBRAS MUNICIPALES	4,45 €	151-62200
21.344	09/09/2008	FERRETERIA TIGADAY	MATERIAL OBRAS MUNICIPALES	6,50 €	151-62200
21.402	18/09/2008	FERRETERIA TIGADAY	MATERIAL OBRAS MUNICIPALES	6,00 €	151-62200
21.445	25/09/2008	FERRETERIA TIGADAY	MATERIAL OBRAS MUNICIPALES	2,50 €	151-62200
21.452	26/06/2008	FERRETERIA TIGADAY	MATERIAL OBRAS MUNICIPALES	66,00 €	151-62200
21.472	29/09/2008	FERRETERIA TIGADAY	MATERIAL OBRAS MUNICIPALES	3,00 €	151-62200
21.474	29/09/2008	FERRETERIA TIGADAY	MATERIAL OBRAS MUNICIPALES	7,00 €	151-62200
21.479	30/09/2008	FERRETERIA TIGADAY	MATERIAL OBRAS MUNICIPALES	13,90 €	151-62200
21.481	30/09/2008	FERRETERIA TIGADAY	MATERIAL OBRAS MUNICIPALES	29,50 €	151-62200
21.493	02/10/2008	FERRETERIA TIGADAY	MATERIAL OBRAS MUNICIPALES	11,00 €	151-62200
21.502	03/10/2008	FERRETERIA TIGADAY	MATERIAL OBRAS MUNICIPALES	4,50 €	151-62200
21.505	03/10/2008	FERRETERIA TIGADAY	MATERIAL OBRAS MUNICIPALES	3,00 €	151-62200
21.512	06/10/2008	FERRETERIA TIGADAY	MATERIAL OBRAS MUNICIPALES	9,00 €	151-62200
21.530	07/10/2008	FERRETERIA TIGADAY	MATERIAL OBRAS MUNICIPALES	4,90 €	151-62200
21.536	17/10/2008	FERRETERIA TIGADAY	MATERIAL OBRAS MUNICIPALES	55,50 €	151-62200
21.540	08/10/2008	FERRETERIA TIGADAY	MATERIAL OBRAS MUNICIPALES	4,90 €	151-62200
21.559	14/10/2008	FERRETERIA TIGADAY	MATERIAL OBRAS MUNICIPALES	1,50 €	151-62200
21.561	14/10/2008	FERRETERIA TIGADAY	MATERIAL OBRAS MUNICIPALES	35,75 €	151-62200
21.583	21/10/2008	FERRETERIA TIGADAY	MATERIAL OBRAS MUNICIPALES	42,00 €	151-62200
21.588	22/10/2008	FERRETERIA TIGADAY	MATERIAL OBRAS MUNICIPALES	6,50 €	151-62200
21.631	30/10/2008	FERRETERIA TIGADAY	MATERIAL OBRAS MUNICIPALES	15,00 €	151-62200
21.650	04/11/2008	FERRETERIA TIGADAY	MATERIAL OBRAS MUNICIPALES	5,50 €	151-62200
21.661	06/11/2008	FERRETERIA TIGADAY	MATERIAL OBRAS MUNICIPALES	7,25 €	151-62200
21.711	18/11/2008	FERRETERIA TIGADAY	MATERIAL OBRAS MUNICIPALES	5,50 €	151-62200
21.731	20/11/2008	FERRETERIA TIGADAY	MATERIAL OBRAS MUNICIPALES	14,75 €	151-62200
21.734	21/11/2008	FERRETERIA TIGADAY	MATERIAL OBRAS MUNICIPALES	24,00 €	151-62200
21.752	25/11/2008	FERRETERIA TIGADAY	MATERIAL OBRAS MUNICIPALES	3,00 €	151-62200
21.788	03/12/2008	FERRETERIA TIGADAY	MATERIAL OBRAS MUNICIPALES	4,50 €	151-62200
21.848	16/12/2008	FERRETERIA TIGADAY	MEJORAS MUNICIPALES	1,50 €	151-62200



**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

N.º ENTIDAD 01380131 N.I.F. P-3801300-1 LA CORREDERA, 10 C.P. 38911 FRONTERA - EL HIERRO TFNO.: 922 555 999 FAX: 922 556 063

21.870	23/12/2008	FERRETERIA TIGADAY	MEJORAS MUNICIPALES	6,00 €	151-62200
21.884	31/12/2008	FERRETERIA TIGADAY	MEJORAS MUNICIPALES	11,90 €	151-62200
21.889	05/01/2009	FERRETERIA TIGADAY	MEJORAS MUNICIPALES	7,50 €	151-62200
21.903	12/01/2009	FERRETERIA TIGADAY	MEJORAS MUNICIPALES	29,50 €	151-62200
21.970	30/01/2009	FERRETERIA TIGADAY	MEJORAS MUNICIPALES	6,00 €	151-62200
21.981	03/02/2009	FERRETERIA TIGADAY	MEJORAS MUNICIPALES	9,00 €	151-62200
21.982	04/02/2009	FERRETERIA TIGADAY	MEJORAS MUNICIPALES	15,00 €	151-62200
21.989	05/02/2009	FERRETERIA TIGADAY	MEJORAS MUNICIPALES	4,50 €	151-62200
21.999	06/02/2009	FERRETERIA TIGADAY	MEJORAS MUNICIPALES	3,00 €	151-62200
22.030	16/02/2009	FERRETERIA TIGADAY	MEJORAS MUNICIPALES	4,50 €	151-62200
22.064	24/02/2009	FERRETERIA TIGADAY	MEJORAS MUNICIPALES	11,00 €	151-62200
22.093	02/03/2009	FERRETERIA TIGADAY	MEJORAS MUNICIPALES	1,50 €	151-62200
22.096	03/03/2009	FERRETERIA TIGADAY	MEJORAS MUNICIPALES	4,50 €	151-62200
22.099	04/03/2009	FERRETERIA TIGADAY	MEJORAS MUNICIPALES	3,00 €	151-62200
22.102	04/03/2009	FERRETERIA TIGADAY	MEJORAS MUNICIPALES	1,50 €	151-62200
22.130	11/03/2009	FERRETERIA TIGADAY	MEJORAS MUNICIPALES	32,50 €	151-62200
22.152	18/03/2009	FERRETERIA TIGADAY	MEJORAS MUNICIPALES	7,50 €	151-62200
22.155	19/03/2009	FERRETERIA TIGADAY	MEJORAS MUNICIPALES	6,00 €	151-62200
22.156	19/03/2009	FERRETERIA TIGADAY	MEJORAS MUNICIPALES	6,00 €	151-62200
22.168	25/03/2009	FERRETERIA TIGADAY	MEJORAS MUNICIPALES	6,95 €	151-62200
22.184	30/03/2009	FERRETERIA TIGADAY	MEJORAS MUNICIPALES	128,00 €	151-62200
22.252	20/04/2009	FERRETERIA TIGADAY	MEJORAS MUNICIPALES	3,00 €	151-62200
22.277	28/04/2009	FERRETERIA TIGADAY	MEJORAS MUNICIPALES	5,25 €	151-62200
22.357	28/05/2009	FERRETERIA TIGADAY	MEJORAS MUNICIPALES	7,50 €	151-62200
22.370	02/06/2009	FERRETERIA TIGADAY	MEJORAS MUNICIPALES	4,00 €	151-62200
22.372	02/06/2009	FERRETERIA TIGADAY	MEJORAS MUNICIPALES	3,75 €	151-62200
22.382	03/06/2009	FERRETERIA TIGADAY	MEJORAS MUNICIPALES	7,50 €	151-62200
22.399	08/06/2009	FERRETERIA TIGADAY	MEJORAS MUNICIPALES	15,70 €	151-62200
22.410	10/06/2009	FERRETERIA TIGADAY	MEJORAS MUNICIPALES	1,20 €	151-62200
22.415	10/06/2009	FERRETERIA TIGADAY	MEJORAS MUNICIPALES	6,75 €	151-62200
22.416	10/06/2009	FERRETERIA TIGADAY	MEJORAS MUNICIPALES	2,00 €	151-62200
22.424	12/06/2009	FERRETERIA TIGADAY	MEJORAS MUNICIPALES	51,00 €	151-62200
22.444	18/06/2009	FERRETERIA TIGADAY	MEJORAS MUNICIPALES	19,00 €	151-62200
22.450	19/06/2009	FERRETERIA TIGADAY	MEJORAS MUNICIPALES	34,25 €	151-62200
22.489	29/06/2009	FERRETERIA TIGADAY	MEJORAS MUNICIPALES	7,10 €	151-62200
22.491	30/06/2009	FERRETERIA TIGADAY	MEJORAS MUNICIPALES	8,50 €	151-62200
22.493	01/07/2009	FERRETERIA TIGADAY	MEJORAS MUNICIPALES	2,10 €	151-62200
22.500	02/07/2009	FERRETERIA TIGADAY	MEJORAS MUNICIPALES	4,25 €	151-62200
22.507	07/07/2009	FERRETERIA TIGADAY	MEJORAS MUNICIPALES	11,00 €	151-62200
22.526	13/07/2009	FERRETERIA TIGADAY	MEJORAS MUNICIPALES	2,95 €	151-62200
27/2009	01/10/2009	FERRO ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION	PROYECTO REFORMA PLAZA TIGADAY	1.858,50 €	151-62200
223	21/07/2009	FRONVERDE S.L.	MEJORAS MUNICIPALES	172,20 €	151-62200
3026	14/05/2009	JAVIPRO,S.L.	MEJORAS MUNICIPALES	342,72 €	151-62200
71	30/09/2009	JORGE MANUEL TEJERA ZAMORA	MEJORAS MUNICIPALES	2.500,00 €	151-62200



**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

N.R.-ENTIDAD 09380131 N.I.F.: P-3801300-I LA CORREDEIRA, 10 C.P. 38911 FRONTERA - EL HIERRO TFNO.: 922 555 999 FAX: 922 556 063

4.420	14/10/2009	JUAN FLEITAS E HIJOS	MEJORAS MUNICIPALES	120,75 €	151-62200
4.428	21/10/2009	JUAN FLEITAS E HIJOS	MEJORAS MUNICIPALES	18,90 €	151-62200
1	09/09/2009	JUAN G. FLEITAS	MEJORAS MUNICIPALES	18,00 €	151-62200
01/9-00901	31/08/2009	JUAN MORALES AMARO	ALMACEN	1.084,95 €	151-62200
01/9-01148	04/11/2009	JUAN MORALES AMARO	MEJORAS MUNICIPALES	400,40 €	151-62200
01/9-01149	04/11/2009	JUAN MORALES AMARO	MEJORAS MUNICIPALES	226,99 €	151-62200
01/9-01150	04/11/2009	JUAN MORALES AMARO	MEJORAS MUNICIPALES	25,20 €	151-62200
01/9-01151	04/11/2009	JUAN MORALES AMARO	MEJORAS MUNICIPALES	65,00 €	151-62200
01/9-01152	04/11/2009	JUAN MORALES AMARO	MEJORAS MUNICIPALES	238,85 €	151-62200
01/9-01153	04/11/2009	JUAN MORALES AMARO	MEJORAS MUNICIPALES	103,00 €	151-62200
01/9-01154	04/11/2009	JUAN MORALES AMARO	MEJORAS MUNICIPALES	173,20 €	151-62200
01/9-01155	04/11/2009	JUAN MORALES AMARO	MEJORAS MUNICIPALES	133,80 €	151-62200
01/901156	04/11/2009	JUAN MORALES AMARO	MEJORAS MUNICIPALES	1.745,11 €	151-62200
01/9-01157	04/11/2009	JUAN MORALES AMARO	MEJORAS MUNICIPALES	98,90 €	151-62200
01/9-01158	04/11/2009	JUAN MORALES AMARO	MEJORAS MUNICIPALES	107,30 €	151-62200
01/9-01159	04/11/2009	JUAN MORALES AMARO	MEJORAS MUNICIPALES	18,50 €	151-62200
01/9-01160	04/11/2009	JUAN MORALES AMARO	MEJORAS MUNICIPALES	826,30 €	151-62200
01/9-01161	04/11/2009	JUAN MORALES AMARO	MEJORAS MUNICIPALES	210,05 €	151-62200
01/9-01162	04/11/2009	JUAN MORALES AMARO	MEJORAS MUNICIPALES	212,28 €	151-62200
01/9-01166	05/11/2009	JUAN MORALES AMARO	MEJORAS MUNICIPALES	329,30 €	151-62200
01/9-01167	05/11/2009	JUAN MORALES AMARO	MEJORAS MUNICIPALES	1.042,54 €	151-62200
01/9-01168	05/11/2009	JUAN MORALES AMARO	MEJORAS MUNICIPALES	139,98 €	151-62200
01/9-01169	05/11/2009	JUAN MORALES AMARO	MEJORAS MUNICIPALES	120,00 €	151-62200
01/9-01328	29/12/2009	JUAN MORALES AMARO	MEJORAS MUNICIPALES	1.847,92 €	151-62200
1	15/01/2009	JULIO JAVIER FEBLES PADRON	MEJORAS MUNICIPALES	70,00 €	151-62200
2	27/02/2009	JULIO JAVIER FEBLES PADRON	MEJORAS MUNICIPALES	60,00 €	151-62200
3	23/06/2009	JULIO JAVIER FEBLES PADRON	MEJORAS MUNICIPALES	70,00 €	151-62200
6	10/11/2009	JULIO JAVIER FEBLES PADRON	MEJORAS MUNICIPALES	70,00 €	151-62200
2.540	03/02/2009	KECMEDIOAMBIENTE,S.L.	MEJORAS MUNICIPALES	183,89 €	151-62200
2.707	30/06/2009	KECMEDIOAMBIENTE,S.L.	MEJORAS MUNICIPALES	446,25 €	151-62200
2.744	24/07/2009	KECMEDIOAMBIENTE,S.L.	MANT.SERVICIO CLORACION	400,21 €	151-62200
2.791	31/08/2009	KECMEDIOAMBIENTE,S.L.	MANT.SERVICIO CLORACION	641,12 €	151-62200
2.891	30/10/2009	KECMEDIOAMBIENTE,S.L.	MANT.SERVICIO CLORACION	400,21 €	151-62200
2.905	13/11/2009	KECMEDIOAMBIENTE,S.L.	REACTIVOS	183,89 €	151-62200
M0061717	25/05/2009	KIMI RED	MEJORAS MUNICIPALES	775,20 €	151-62200
M0062169	13/07/2009	KIMI RED	MEJORAS MUNICIPALES	253,98 €	151-62200
M0063422	23/11/2009	KIMI RED	MEJORAS MUNICIPALES	228,23 €	151-62200
12444	21/04/2009	KIMICA ECOLOGIA ATLANTICA S.L.	MEJORAS MUNICIPALES	143,82 €	151-62200
12595	03/06/2009	KIMICA ECOLOGIA ATLANTICA S.L.	MEJORAS MUNICIPALES	172,38 €	151-62200
13.331	29/12/2009	KIMICA ECOLOGIA ATLANTICA S.L.	MEJORAS MUNICIPALES	649,64 €	151-62200
A-1024/09	07/08/2009	PINARCA	MEJORAS MUNICIPALES	789,60 €	151-62200
782	21/05/2009	ABILUZ	MATERIAL ELECTRICO	62,64 €	151-62200
786	27/05/2009	ABILUZ	MATERIAL ELECTRICO	109,41 €	151-62200
788	04/06/2009	ABILUZ	MATERIAL ELECTRICO	5,54 €	151-62200



**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

N.º ENTIDAD: 380151 N.º I.F.: P-3801300-1 C.P. 38911 FRONTERA - EL HIERRO TFNO.: 22 555 999 FAX: 922 556 063

816	03/08/2009	ABILUZ	MATERIAL ELECTRICO	21,76 €	151-62200
829	07/09/2009	ABILUZ	MATERIAL ELECTRICO	13,80 €	151-62200
933	04/03/2009	ROBERTO VENTURA NAZCO	MEJORAS MUNICIPALES	330,75 €	151-62200
934	12/01/2009	ROBERTO VENTURA NAZCO	MEJORAS MUNICIPALES	1.244,25 €	151-62200
935	02/03/2009	ROBERTO VENTURA NAZCO	MEJORAS MUNICIPALES	1.768,20 €	151-62200
09F0251	26/11/2009	TELECOM	MEJORAS MUNICIPALES	145,00 €	151-62200
001121	22/01/209	TRANS OSCAR INSULAR, S.L.	MATERIALES MEJORAS MUNICIPALES	239,09 €	151-62200
001262	02/04/2009	TRANS OSCAR INSULAR, S.L.	MATERIALES MEJORAS MUNICIPALES	925,27 €	151-62200
358	30/11/2009	TRANSPORTES Y EXCAV. FRONTERA	MEJORAS MUNICIPALES	851,37 €	151-62200
360	30/11/2009	TRANSPORTES Y EXCAV. FRONTERA	MEJORAS MUNICIPALES	275,40 €	151-62200
	30/11/2009	TRANSPORTES Y EXCAV. FRONTERA	MEJORAS MUNICIPALES	422,26 €	151-62200
17.085	09/12/2009	GREGORIO PACK,S.L.	TRANSPORTES	63,00 €	151-62200
15.530	12/11/2009	GREGORIO PACK,S.L.	TRANSPORTES	16,00 €	151-62200
903.041	13/11/209	SERVIORCHILLA	MATERIAL LIMPIEZA	350,55 €	151-62200
903.052	16/11/2009	SERVIORCHILLA	MATERIAL LIMPIEZA	28,24 €	151-62200
903.328	13/11/2009	SERVIORCHILLA	MATERIAL LIMPIEZA	504,95 €	151-62200
91.022	17/12/2009	GUERRA Y PERDOMO, S.A.	MOBILIARIO MACETA	159,45 €	151-62200
91.021	17/12/2009	GUERRA Y PERDOMO, S.A.	MOBILIARIO MACETA	1.655,00 €	151-62200
3.181	30/03/2009	ANGEL GONZALEZ PEREZ	MANTENIMIENTO VEHICULOS	50,00 €	161-21400
3.200	01/06/2009	ANGEL GONZALEZ PEREZ	MANTENIMIENTO VEHICULOS	60,00 €	161-21400
3.215	10/07/2009	ANGEL GONZALEZ PEREZ	MANTENIMIENTO VEHICULOS	58,20 €	161-21400
3.240	01/09/2009	ANGEL GONZALEZ PEREZ	MANTENIMIENTO VEHICULOS	352,10 €	161-21400
3.258	23/03/2009	ANGEL GONZALEZ PEREZ	MANTENIMIENTO VEHICULOS	163,00 €	161-21400
230.833	16/02/2009	CODIPEHI S.L.	MANTENIMIENTO VEHICULOS	122,89 €	161-21400
230.867	24/02/2009	CODIPEHI S.L.	MANTENIMIENTO VEHICULOS	413,87 €	161-21400
231.001	01/04/2009	CODIPEHI S.L.	MANTENIMIENTO VEHICULOS	810,60 €	161-21400
231.121	06/05/2009	CODIPEHI S.L.	MANTENIMIENTO VEHICULOS	19,89 €	161-21400
231.175	26/05/2009	CODIPEHI S.L.	MANTENIMIENTO VEHICULOS	74,64 €	161-21400
231.190	01/06/2009	CODIPEHI S.L.	MANTENIMIENTO VEHICULOS	78,75 €	161-21400
231.191	01/06/2009	CODIPEHI S.L.	MANTENIMIENTO VEHICULOS	78,75 €	161-21400
231.240	17/06/2009	CODIPEHI S.L.	MANTENIMIENTO VEHICULOS	348,99 €	161-21400
231.255	22/06/2009	CODIPEHI S.L.	MANTENIMIENTO VEHICULOS	84,93 €	161-21400
231.256	22/06/2009	CODIPEHI S.L.	MANTENIMIENTO VEHICULOS	130,24 €	161-21400
231.262	26/06/2009	CODIPEHI S.L.	MANTENIMIENTO VEHICULOS	1.239,00 €	161-21400
231.278	29/06/2009	CODIPEHI S.L.	MANTENIMIENTO VEHICULOS	38,40 €	161-21400
231.297	03/07/2009	CODIPEHI S.L.	MANTENIMIENTO VEHICULOS	51,83 €	161-21400
231.298	03/07/2009	CODIPEHI S.L.	MANTENIMIENTO VEHICULOS	51,83 €	161-21400
231.370	29/07/2009	CODIPEHI S.L.	MANTENIMIENTO VEHICULOS	325,07 €	161-21400
231.372	29/07/2009	CODIPEHI S.L.	MANTENIMIENTO VEHICULOS	14,30 €	161-21400
231.464	20/08/2009	CODIPEHI S.L.	MANTENIMIENTO VEHICULOS	167,61 €	161-21400
231.509	31/08/2009	CODIPEHI S.L.	MANTENIMIENTO VEHICULOS	64,43 €	161-21400
231.548	18/09/2009	CODIPEHI S.L.	MANTENIMIENTO VEHICULOS	298,17 €	161-21400
231.591	09/10/2009	CODIPEHI S.L.	MANTENIMIENTO VEHICULOS	309,80 €	161-21400



**AYUNTAMIENTO  
DE  
LA FRONTERA  
(EL HIERRO)**

N.R. ENTIDAD-01380131 N.I.F.: P-3801300-1 LA CORREDERA, 10 C.P. 38911 FRONTERA - EL HIERRO TFNO.: 922 555 999 FAX: 922 556 063

166	02/11/2009	MOTOR EXPRESS	MANTENIMIENTO VEHICULOS SERVICIOS	876,10 €	161-21400
REL 01/01/2009	01/01/2009	SERVICIO MORALES	MANTENIMIENTO VEHICULOS	1.916,32 €	161-21400
39.159	24/11/2008	AUTO REPUESTOS FRONTERA S.L.	MANTENIMIENTO VEHICULOS	45,90 €	161-21400
39.178	02/12/2008	AUTO REPUESTOS FRONTERA S.L.	MANTENIMIENTO VEHICULOS	21,50 €	161-21400
39.198	10/12/2008	AUTO REPUESTOS FRONTERA S.L.	MANTENIMIENTO VEHICULOS	3,50 €	161-21400
39.408	12/03/2009	AUTO REPUESTOS FRONTERA S.L.	MANTENIMIENTO VEHICULOS	2,55 €	161-21400
39.439	25/03/2009	AUTO REPUESTOS FRONTERA S.L.	MANTENIMIENTO VEHICULOS	7,80 €	161-21400
39.662	22/06/2009	AUTO REPUESTOS FRONTERA S.L.	MANTENIMIENTO VEHICULOS	13,00 €	161-21400
39.737	17/07/2009	AUTO REPUESTOS FRONTERA S.L.	MANTENIMIENTO VEHICULOS	29,80 €	161-21400
39.903	22/09/2009	AUTO REPUESTOS FRONTERA S.L.	MANTENIMIENTO VEHICULOS	3,35 €	161-21400
39.919	28/09/2009	AUTO REPUESTOS FRONTERA S.L.	MANTENIMIENTO VEHICULOS	49,00 €	161-21400
40.014	10/11/2009	AUTO REPUESTOS FRONTERA S.L.	MANTENIMIENTO VEHICULOS	6,95 €	161-21400
40.029	17/01/2009	AUTO REPUESTOS FRONTERA S.L.	MANTENIMIENTO VEHICULOS	16,25 €	161-21400
11.293	31/12/2009	COMBUSTIBLE MARTO S.L.	COMBUSTIBLE	583,54 €	161-21400
04467	19/02/2009	TALLER ARTERO	REPARACION VEHICULO OBRAS	337,60 €	161-21400
04549	03/04/2009	TALLER ARTERO	REPARACION VEHICULO 6601- FFB	409,78 €	161-21400
123	08/01/2009	DOCABOS	ATENCION BENEFICENCIA	86,81 €	231-48000
130	16/01/2009	DOCABOS	ATENCION BENEFICENCIA	141,77 €	231-48000
133	23/01/2009	DOCABOS	ATENCION BENEFICENCIA	38,38 €	231-48000
137	02/02/2009	DOCABOS	ATENCION BENEFICENCIA	97,73 €	231-48000
144	12/02/2009	DOCABOS	ATENCION BENEFICENCIA	81,71 €	231-48000
146	13/02/2009	DOCABOS	ATENCION BENEFICENCIA	162,39 €	231-48000
162	05/03/2009	DOCABOS	ATENCION BENEFICENCIA	58,27 €	231-48000
163	05/03/2009	DOCABOS	ATENCION BENEFICENCIA	110,05 €	231-48000
164	05/03/2009	DOCABOS	ATENCION BENEFICENCIA	142,12 €	231-48000
167	12/03/2009	DOCABOS	ATENCION BENEFICENCIA	147,12 €	231-48000
171	27/03/2009	DOCABOS	ATENCION BENEFICENCIA	64,15 €	231-48000
171	27/03/2009	DOCABOS	ATENCION BENEFICENCIA	64,15 €	231-48000
172	27/03/2009	DOCABOS	ATENCION BENEFICENCIA	126,79 €	231-48000
173	27/03/2009	DOCABOS	ATENCION BENEFICENCIA	130,26 €	231-48000
184	30/04/2009	DOCABOS	ATENCION BENEFICENCIA	157,72 €	231-48000
197	30/04/2009	DOCABOS	ATENCION BENEFICENCIA	155,42 €	231-48000
198	22/05/2009	DOCABOS	ATENCION BENEFICENCIA	113,56 €	231-48000
199	22/05/2009	DOCABOS	ATENCION BENEFICENCIA	178,57 €	231-48000
212	04/06/2009	DOCABOS	ATENCION BENEFICENCIA	88,85 €	231-48000
213	08/06/2009	DOCABOS	ATENCION BENEFICENCIA	104,37 €	231-48000
215	12/06/2009	DOCABOS	ATENCION BENEFICENCIA	264,00 €	231-48000
221	01/07/2009	DOCABOS	ATENCION BENEFICENCIA	11,84 €	231-48000
222	01/07/2009	DOCABOS	ATENCION BENEFICENCIA	82,41 €	231-48000
223	01/07/2009	DOCABOS	ATENCION BENEFICENCIA	149,31 €	231-48000
224	03/07/2009	DOCABOS	ATENCION BENEFICENCIA	157,26 €	231-48000
227	08/07/2009	DOCABOS	ATENCION BENEFICENCIA	154,41 €	231-48000



**AYUNTAMIENTO  
DE  
LA FRONTERA  
(EL HIERRO)**

N.R. ENTIDAD 07880121 N.I.F. P.3801300-1 LA CORREDERA, 10 C.P. 38911 FRONTERA - EL HIERRO TFNO. /22 555 999 FAX: 922 556 063

270	27/08/2009	DOCABOS	ATENCION BENEFICENCIA	11,82 €	231-48000
		DOCABOS	ATENCION BENEFICENCIA	45,83 €	231-48000
02-09	02/04/2009	ASOC GESTION CULTURAL VESTA	EDUCACION-OBRA DE TEATRO	262,50 €	338-22609
5.661	16/12/2009	BAZAR PADRON	EDUCACION	168,60 €	338-22609
003582	15/07/2009	EDP EDITORES	EDUCACION	1.110,00 €	338-22609
8051283603	30/11/2009	INDUSTRIAS LÁCTEAS DE CANARIAS,S.A	SUMINISTRO ESCUELA INFANTIL	96,94 €	338-22609
8051297754	31/12/2009	INDUSTRIAS LÁCTEAS DE CANARIAS,S.A	SUMINISTRO ESCUELA INFANTIL	76,74 €	338-22609
0132/2009	31/01/2009	TRANSHIERRO	TRASLADO CONS. MUNICIPAL ESCOLAR	30,00 €	338-22609
0227/2009	16/02/2009	TRANSHIERRO	TRASLADO ALUMNOS CEIP TIGADAY	255,00 €	338-22609
5.062	21/12/2009	FRANCISCO GUTIERREZ MACHIN	LIBROS DE TEXTO	412,08 €	338-22609
181/09	14/12/2009	ASOCIACION EL SABINAR	PROTOCOLO	25,00 €	338-22609
5.380	22/12/2009	BAR RESTAURANTE GUANCHE	FIESTAS	86,70 €	338-22609
900192	30/06/2009	CRUZ ALTA RENT A CAR	FIESTAS	720,00 €	338-22609
218	23/06/2008	DOCABOS	GASTOS ACTIVIDADES RECREATIVAS	17,69 €	338-22609
220	26/06/2009	DOCABOS	GASTOS ACTIVIDADES RECREATIVAS	18,66 €	338-22609
233	19/07/2009	DOCABOS	GASTOS ACTIVIDADES RECREATIVAS	75,98 €	338-22609
313	08/10/2009	DOCABOS	ATENCIONES PROTOCOLO	198,22 €	338-22609
368	22/12/2009	DOCABOS	PROTOCOLO	33,02 €	338-22609
F8093/2009	21/11/2009	EL MERIDIANO	PROTOCOLO	240,00 €	338-22609
F8703/2009	21/12/2009	EL MERIDIANO	FIESTAS	95,00 €	338-22609
8527476	28/07/2009	EMBOTELLADORA DE CANARIAS	ATENCION BENEFICENCIA	25,83 €	338-22609
8528413	27/10/2009	EMBOTELLADORA DE CANARIAS	AGUA DISPENSADOR	25,83 €	338-22609
16.523	08/02/2009	EUROPADILLA COMERCIAL,S.L.L	FIESTAS (LOS LLANILLOS)	12,70 €	338-22609
20.006	23/12/2008	EUROPADILLA COMERCIAL,S.L.L	DEPENDENCIAS MUNICIPALES	6,75 €	338-22609
20.007	23/012/2008	EUROPADILLA COMERCIAL,S.L.L	DEPENDENCIAS MUNICIPALES	6,75 €	338-22609
20.074	02/01/2009	EUROPADILLA COMERCIAL,S.L.L	PRODUCTOS CABALGATA REYES 2009	105,01 €	338-22609
20.075	02/01/2009	EUROPADILLA COMERCIAL,S.L.L	FESTIVIDAD SAN SALVADOR	141,73 €	338-22609
20.113	07/01/2009	EUROPADILLA COMERCIAL,S.L.L	AGUA DISPENSADOR	19,20 €	338-22609
20.346	30/01/2009	EUROPADILLA COMERCIAL,S.L.L	AGUA DISPENSADOR	11,25 €	338-22609
20.347	30/01/2009	EUROPADILLA COMERCIAL,S.L.L	AGUA DISPENSADOR	11,25 €	338-22609
20.462	12/02/2009	EUROPADILLA COMERCIAL,S.L.L	VASOS DISPENSADOR	57,00 €	338-22609
20.505	17/02/2009	EUROPADILLA COMERCIAL,S.L.L	AGUA DISPENSADOR	13,50 €	338-22609
20.542	20/02/2009	EUROPADILLA COMERCIAL,S.L.L	GASTOS DE CARNAVAL	237,34 €	338-22609
20.571	24/02/2009	EUROPADILLA COMERCIAL,S.L.L	AGUA DISPENSADOR	45,00 €	338-22609
20.602	27/02/2009	EUROPADILLA COMERCIAL,S.L.L	AGUA DISPENSADOR	9,00 €	338-22609
20.843	24/03/2009	EUROPADILLA COMERCIAL,S.L.L	AGUA DISPENSADOR	22,50 €	338-22609
20.858	25/03/2009	EUROPADILLA COMERCIAL,S.L.L	GASTOS VISITA ALUMNOS DEPENDENCIAS	15,96 €	338-22609
20.979	13/04/2009	EUROPADILLA COMERCIAL,S.L.L	AGUA DISPENSADOR	45,00 €	338-22609



**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

N.R.-ENTIDAD 01380131 N.I.F.: P-3801300-I C.P. 38911 FRONTERA - EL HIERRO TFNO. /2 555 999 FAX: 922 556 063

21.067	23/04/2009	EUROPADILLA COMERCIAL, S.L.L	ATENCION BENEFICENCIA	61,20 €	338-22609
21.186	08/05/2009	EUROPADILLA COMERCIAL, S.L.L	AGUA DISPENSADOR	38,40 €	338-22609
21.292	21/05/2009	EUROPADILLA COMERCIAL, S.L.L	GASTOS FESTIVIDAD DE LA CONSOLACION	96,31 €	338-22609
21.395	04/06/2009	EUROPADILLA COMERCIAL, S.L.L	AGUA DISPENSADOR	48,00 €	338-22609
21.401	04/06/2009	EUROPADILLA COMERCIAL, S.L.L	AGUA DISPENSADOR	14,40 €	338-22609
21.477	12/06/2009	EUROPADILLA COMERCIAL, S.L.L	GASTOS PROTOCOLO	8,08 €	338-22609
21.598	26/06/2009	EUROPADILLA COMERCIAL, S.L.L	AGUA DISPENSADOR	48,00 €	338-22609
21.674	03/07/2009	EUROPADILLA COMERCIAL, S.L.L	GASTOS GRUPO SABINOSA FESTIVIDAD BAJADA	459,88 €	338-22609
21.675	03/07/2009	EUROPADILLA COMERCIAL, S.L.L	GASTOS GRUPO FRONTERA FESTIVIDAD BAJADA	493,58 €	338-22609
21.698	06/07/2009	EUROPADILLA COMERCIAL, S.L.L	GASTOS BAJADA	21,50 €	338-22609
21.867	22/07/2009	EUROPADILLA COMERCIAL, S.L.L	AGUA DISPENSADOR	48,00 €	338-22609
21.868	22/07/2009	EUROPADILLA COMERCIAL, S.L.L	GASTOS FIESTAS BAJADA	140,00 €	338-22609
21.941	29/07/2009	EUROPADILLA COMERCIAL, S.L.L	GASTOS FIESTAS	108,70 €	338-22609
21.942	29/07/2009	EUROPADILLA COMERCIAL, S.L.L	GASTOS FIESTAS	173,68 €	338-22609
21.961	31/07/2009	EUROPADILLA COMERCIAL, S.L.L	FIESTAS BAJADA	354,24 €	338-22609
22.022	06/08/2009	EUROPADILLA COMERCIAL, S.L.L	AGUA DISPENSADOR	48,00 €	338-22609
22.037	07/08/2009	EUROPADILLA COMERCIAL, S.L.L	FIESTAS	18,00 €	338-22609
22.041	07/08/2009	EUROPADILLA COMERCIAL, S.L.L	GASTOS PROTOCOLO	111,20 €	338-22609
22.055	10/08/2009	EUROPADILLA COMERCIAL, S.L.L	FIESTAS BAJADA	147,30 €	338-22609
22.056	10/08/2009	EUROPADILLA COMERCIAL, S.L.L	FIESTAS BAJADA	387,98 €	338-22609
22.170	20/08/2009	EUROPADILLA COMERCIAL, S.L.L	GASTOS FIESTAS	183,33 €	338-22609
22.387	15/09/2009	EUROPADILLA COMERCIAL, S.L.L	ATENCION BENEFICENCIA	48,00 €	338-22609
22.511	02/10/2009	EUROPADILLA COMERCIAL, S.L.L	AGUA DISPENSADOR	19,20 €	338-22609
22.608	14/10/2009	EUROPADILLA COMERCIAL, S.L.L	AGUA DISPENSADOR	25,86 €	338-22609
22.638	16/10/2009	EUROPADILLA COMERCIAL, S.L.L	FIESTAS CARNEROS	3,40 €	338-22609
22.932	26/11/2009	EUROPADILLA COMERCIAL, S.L.L	AGUA DISPENSADOR	24,00 €	338-22609
23.070	15/12/2009	EUROPADILLA COMERCIAL, S.L.L	AGUA DISPENSADOR	9,30 €	338-22609
23.170	29/12/2009	EUROPADILLA COMERCIAL, S.L.L	FIESTAS	186,30 €	338-22609
1.810	19/03/2009	EXCLUSIVAS TEIDE S.L.	FIESTAS	921,06 €	338-22609
4.850	23/03/2009	FRANCISCO GUTIERREZ MACHIN	FIESTAS MATERIAL BAJADA	920,80 €	338-22609
S/N	23/01/1900	LA MATITA DE HINOJO	ATENCIONES PROTOCOLO	30,00 €	338-22609
841	21/12/2009	Mª LUISA ROSON CAVERO	PROTOCOLO	12,00 €	338-22609
18	16/11/2009	MARIA CONSUELO PADRON	FLORES FIESTAS BAJADA	720,00 €	338-22609
810	29/09/2009	MERIDA HERNANDEZ CONSTRUCCIONES	GASTOS FIESTAS PATRONALES	1.660,47 €	338-22609
38	19/11/2009	Nª VICTORIA GARCIA GUTIERREZ	FLORES FIESTA SAN SIMON	175,00 €	338-22609
REL	30/11/2009	VIAJES INSULAR S.A.	BILLETES DE VAJE	943,10 €	338-22609
REL	31/12/2009	VIAJES INSULAR S.A.	BILLETES DE VAJE	266,36 €	338-22609
20900922	31/12/2009	OPEIN	FIESTAS	183,60 €	338-22609
480	20/06/2009	SONART	FIESTAS	2.100,00 €	338-22609
513	22/07/2009	SONART	FIESTAS	1.575,00 €	338-22609
514	24/07/2009	SONART	FIESTAS	1.260,00 €	338-22609



**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

N.R.-ENTIDAD 01380131 N.I.F.: P.-3801300-1 LA CORREDERA, 10 C.P. 38911 FRONTERA - EL HIERRO TFNO. /22 555 999 FAX: 922 556 063

515	22/07/2009	SONART	FIESTAS	105,00 €	338-22609
527	24/08/2009	SONART	DEPORTE	2.005,50 €	338-22609
556	26/10/2009	SONART	FIESTAS	1.260,00 €	338-22609
595	09/12/2009	SONART	FIESTAS	577,50 €	338-22609
609	29/12/2009	SONART	FIESTAS	630,00 €	338-22609
610	26/12/2009	SONART	FIESTAS	183,75 €	338-22609
611	27/12/2009	SONART	FIESTAS	183,75 €	338-22609
612	31/12/2009	SONART	FIESTAS	630,00 €	338-22609
613	31/12/2009	SONART	FIESTAS	2.625,00 €	338-22609
614	31/12/2009	SONART	COMERCIO	157,50 €	338-22609
0785/2009	25/05/2009	TRANSHIERRO	TRASLADO ALUMNOS CEIP TIGADAY	693,60 €	338-22609
1169/2009	10/07/2009	TRANSHIERRO	TRASLADOS BAILARINES DIA BAJADA	830,28 €	338-22609
1170/2009	10/07/2009	TRANSHIERRO	TRASLADOS BAILARINES SABINOSA-VALVERDE	397,80 €	338-22609
1239/2009	27/07/2009	TRANSHIERRO	TRASLADOS BAILARINES PL CAN-RAYA SABINOSA	100,98 €	338-22609
1330/2009	10/08/2009	TRANSHIERRO	TRASLADOS FIESTAS PATRONALES	795,60 €	338-22609
1332/2009	10/08/2009	TRANSHIERRO	TRASLADOS BAILARINES SAN SALVADOR	174,42 €	338-22609
1336/2009	10/08/2009	TRANSHIERRO	TRASLADOS BAILARINES SABINOSA-LA MARETA	619,14 €	338-22609
1361/2009	17/08/2009	TRANSHIERRO	TRASLADOS FIESTAS PATRONALES	285,60 €	338-22609
1362/2009	17/08/2009	TRANSHIERRO	TRASLADOS SABINOSA-FRONTERA	132,60 €	338-22609
144/2009	02/02/2009	TRANSHIERRO	TRASLADO BANDA DE MUSICA	265,20 €	338-22609
280/2009	24/02/2009	TRANSHIERRO	TRASLADOS CARNAVAL	204,00 €	338-22609
2075	16/07/2009	A.D.C PEÑA SALMOR	DEPORTE	425,00 €	341-48001
19.656	05/08/2009	DEPORTES SALUD CANARIAS S.L.	TROFEOS	2.221,39 €	341-48001
19.777	05/09/2009	DEPORTES SALUD CANARIAS S.L.	TROFEOS	545,95 €	341-48001
19.843	16/09/2009	DEPORTES SALUD CANARIAS S.L.	TROFEOS	57,90 €	341-48001
20.086	16/10/2009	DEPORTES SALUD CANARIAS S.L.	DEPORTES	103,92 €	341-48001
16.455	01/02/2009	EUROPADILLA COMERCIAL,S.L.L	CULTURA (CARNEROS)	223,05 €	341-48001
16.516	07/02/2009	EUROPADILLA COMERCIAL,S.L.L	CULTURA (CARNEROS)	14,76 €	341-48001
16.589	14/02/2009	EUROPADILLA COMERCIAL,S.L.L	CULTURA (CARNEROS)	73,80 €	341-48001
20.333	19/02/2009	EUROPADILLA COMERCIAL,S.L.L	GASTOS FOMENTO DEPORTE	313,80 €	341-48001
21.893	25/07/2009	EUROPADILLA COMERCIAL,S.L.L	DEPORTE	12,60 €	341-48001
22.146	18/08/2009	EUROPADILLA COMERCIAL,S.L.L	DEPORTE	22,40 €	341-48001
22.262	28/08/2009	EUROPADILLA COMERCIAL,S.L.L	DEPORTE	28,00 €	341-48001
F000876	11/08/2009	INTERSPORT	DEPORTES	98,17 €	341-48001
01/9-00896	31/08/2009	JUAN MORALES AMARO	DEPORTES	28,40 €	341-48001
01/9-0900	31/08/2009	JUAN MORALES AMARO	DEPORTES	81,00 €	341-48001
30	24/11/2009	SERDICAN	DEPORTES	580,07 €	341-48001
F-2009-153	05/08/2009	SOLAJERO PINTBALL	ATENCION BENEFICENCIA	595,49 €	341-48001
400	24/01/2009	SONART	DEPORTE	367,50 €	341-48001



**AYUNTAMIENTO  
DE  
LA FRONTERA  
(EL HIERRO)**

N.º ENTIDAD 01380131 N.I.F.: P-3801300-I LA CORREDERA, 10 C.P. 38911 FRONTERA - EL HIERRO TFNO.: 922 555 999 FAX: 922 556 063

502	22/06/2009	SONART	DEPORTE	420,00 €	341-48001
522	04/08/2009	SONART	DEPORTE	157,50 €	341-48001
550	07/10/2009	SONART	DEPORTE	1.785,00 €	341-48001
B09188	01/11/2009	SYG EDITORES	DEPORTE	138,04 €	341-48001
0100/2009	21/04/2009	TRANSHIERRO	TRASLADOS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1.377,00 €	341-48001
0572/2009	21/04/2009	TRANSHIERRO	TRASLADOS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	95,37 €	341-48001
0786/2009	25/05/2009	TRANSHIERRO	TRASLADOS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	336,60 €	341-48001
1331/2009	10/08/2009	TRANSHIERRO	TRASLADOS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	306,00 €	341-48001
1333/2009	10/08/2009	TRANSHIERRO	TRASLADOS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	95,37 €	341-48001
1335/2009	10/08/2009	TRANSHIERRO	TRASLADOS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	321,30 €	341-48001
1893/2009	20/11/2009	TRANSHIERRO	TRASLADO ALUMNOS CEIP TIGADAY	382,50 €	341-48001
2075/2009	23/12/2009	TRANSHIERRO	DEPORTES	179,52 €	341-48001
02/2008	17/01/2008	ASHERO	TURISMO	1.202,02 €	922-47902
05/2009	03/08/2009	ASHERO	TURISMO	1.202,02 €	922-47902
17.314	05/05/2009	EUROPADILLA COMERCIAL,S.L.L	TURISMO CAMPAÑA PLAYA	18,90 €	922-47902
17.801	17/06/2008	EUROPADILLA COMERCIAL,S.L.L	TURISMO CAMPAÑA PLAYA	26,89 €	922-47902
27-2009	20/12/2009	IBORA PRODUCCIONES	TURISMO	1.321,75 €	922-47902
01/09-00897	31/08/2009	JUAN MORALES AMARO	TURISMO FRONSUB	56,00 €	922-47902
01/9-00899	31/08/2009	JUAN MORALES AMARO	TURISMO	13,40 €	922-47902
2009/1009	09/11/2009	ROTULOS MEDIRIANO,S.L.U	TURISMO	41,16 €	922-47902
2009/1113	09/12/2009	ROTULOS MEDIRIANO,S.L.U	COMERCIO	538,98 €	922-47902
2009/1156	16/12/2009	ROTULOS MEDIRIANO,S.L.U	TURISMO	168,00 €	922-47902
20090096	26/05/2009	TEGALPA, S.L.	PROMOCIONES TURISTICAS	2.200,82 €	922-47902
20090097	26/05/2009	TEGALPA, S.L.	PROMOCIONES TURISTICAS	1.999,32 €	922-47902
20090132	08/07/2009	TEGALPA, S.L.	PROMOCIONES TURISTICAS	2.708,01 €	922-47902
20090155	28/07/2009	TEGALPA, S.L.	TURISMO	1.339,80 €	922-47902
1623/2009	05/10/2009	TRANSHIERRO	GASTOS TURISMO	316,20 €	922-47902
3524-A	09/01/2009	AGH	MATERIAL OFICINA	12,00 €	922-22000
3526-A	14/01/2009	AGH	MATERIAL OFICINA	354,60 €	922-22000
922	15/01/2009	IMPRENTA SANS	MATERIAL OFICINA	52,61 €	922-22000
929	30/01/2009	IMPRENTA SANS	MATERIAL OFICINA	47,65 €	922-22000
931	05/02/2009	IMPRENTA SANS	MATERIAL OFICINA	42,21 €	922-22000
932	05/02/2009	IMPRENTA SANS	MATERIAL OFICINA	167,29 €	922-22000
933	15/02/2009	IMPRENTA SANS	MATERIAL OFICINA	207,06 €	922-22000
938	11/03/2009	IMPRENTA SANS	MATERIAL OFICINA	219,71 €	922-22000
956	30/04/2009	IMPRENTA SANS	MATERIAL OFICINA	116,97 €	922-22000
960	22/05/2009	IMPRENTA SANS	MATERIAL OFICINA	211,70 €	922-22000
962	15/06/2009	IMPRENTA SANS	MATERIAL OFICINA	18,90 €	922-22000
966	24/06/2009	IMPRENTA SANS	MATERIAL OFICINA	141,58 €	922-22000
980	30/09/2009	IMPRENTA SANS	MATERIAL OFICINA	145,66 €	922-22000
981	15/10/2009	IMPRENTA SANS	MATERIAL OFICINA	25,36 €	922-22000



**AYUNTAMIENTO  
DE  
LA FRONTERA  
(EL HIERRO)**

N.R. ENTIDAD 01380131 N.I.F.: P-3801300-1 LA CORREDERA, 10 C.P. 38911 FRONTERA - EL HIERRO TFNO.: 922 555 999 FAX: 922 556 063

987	13/11/2009	IMPRENTA SANS	MATERIAL OFICINA	191,88 €	922-22000
989	16/11/2009	IMPRENTA SANS	MATERIAL OFICINA	43,74 €	922-22000
1.895	15/01/2009	IMPRENTA SANS	MATERIAL OFICINA	278,46 €	922-22000
1.899	20/01/2009	IMPRENTA SANS	MATERIAL OFICINA	262,71 €	922-22000
1.903	05/02/2009	IMPRENTA SANS	MATERIAL OFICINA	72,66 €	922-22000
1.907	15/02/2009	IMPRENTA SANS	MATERIAL OFICINA	90,41 €	922-22000
1.915	11/03/2009	IMPRENTA SANS	MATERIAL OFICINA	96,08 €	922-22000
1.929	30/04/2009	IMPRENTA SANS	MATERIAL OFICINA	189,21 €	922-22000
1.939	15/06/2009	IMPRENTA SANS	MATERIAL OFICINA	86,57 €	922-22000
1.941	24/06/2009	IMPRENTA SANS	MATERIAL OFICINA	262,71 €	922-22000
1.956	30/09/2009	IMPRENTA SANS	MATERIAL OFICINA	504,35 €	922-22000
1.969	13/11/2009	IMPRENTA SANS	MATERIAL OFICINA	363,72 €	922-22000
4.092	20/10/2009	INNOVA SOLUCIONES MULTIMEDIA	MATERIAL FOTOCOPIADORA	175,67 €	922-22000
2001636532	03/09/2008	THOMSON REUTERS	SUSCRIPCION PUBLICACIONES	1.724,10 €	922-22000
2001723113	01/09/2009	THOMSON REUTERS	SUSCRIPCION PUBLICACIONES	1.784,44 €	922-22000
REL	22/12/2009	FRANCISCO GUTIERREZ MACHIN	PERIODICOS DIC 08-NOV 09	1.367,79 €	922-22000
A000002886	30/11/2009	MRW	MATERIAL OFICINA	33,70 €	922-22000
30707	01/07/2009	TYS INFORMATICA	MATERIAL DE OFICINA	14,00 €	922-22000
90.074	12/11/2009	INFORATA	MANTENIMIENTO APLICACIONES INFORMATICAS	388,50 €	922-22002
9370134256	15/12/2009	T-SYSTEMS ITC IBERIA S.A.U.	MANTENIMIENTO SICAL	2.581,64 €	922-22002
LH/900473	30/11/2009	SERVIORCHILLA RESIDUOS	LIMPIEZA NOVIEMBRE	1.745,99 €	922-22700
LH/900474	30/11/2009	SERVIORCHILLA RESIDUOS	LIMPIEZA NOVIEMBRE	983,58 €	922-22700
LH/900510	31/12/2009	SERVI ORCHILLA	LIMPIEZA DICIEMBRE	1.745,99 €	922-22700
LH/900511	31/12/2009	SERVI ORCHILLA	LIMPIEZA DICIEMBRE	983,58 €	922-22700
<b>TOTAL</b>				<b>161.838,67 €</b>	

**ANEXO DE GASTOS PENDIENTES DE APLICACIÓN EJERCICIO 2009**

CONCEPTO	EUROS	PARTIDA	TOTALES
SUELDO PERSONAL MEJORAS MUNICIPALES JUNIO	34.675,33 €	151-62200	
PAGA EXTRA PERSONAL MEJORAS MUNICIPALES	29.942,28 €	151-62200	
SUELDO PERSONAL MEJORAS MUNICIPALES JULIO	36.778,56 €	151-62200	
SUELDO PERSONAL MEJORAS MUNICIPALES AGOSTO	36.757,60 €	151-62200	
SUELDO PERSONAL MEJORAS MUNICIPALES SEPT.	33.367,99 €	151-62200	
SUELDO PERSONAL MEJORAS MUNICIPALES OCT.	35.443,05 €	151-62200	
PAGA EXTRA PERSONAL MEJORAS MUNICIPALES	25.475,06 €	151-62200	
SUELDO PERSONAL MEJORAS MUNICIPALES NOV.	37.192,14 €	151-62200	
SUELDO PERSONAL MEJORAS MUNICIPALES DIC.	37.192,14 €	151-62200	306.824,15 €
COMERCIAL IGARA VEHICULO POLICIA LOCAL	31.820,60 €	442-62400	31.820,60 €



AYUNTAMIENTO  
DE  
LA FRONTERA  
(EL HIERRO)

SONART, SONIDO FIESTAS	30.660,00 €	338-22609	
CARLOS TORRES HERNANDEZ, FIESTAS	5.124,00 €	338-22609	35.784,00 €
TOTAL	374.428,75 €		374.428,75 €

**6.2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL DE EXPEDIENTE DE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 04/2010, EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITOS, FINANCIADO CON CARGO AL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO ANTERIOR.**

Toma la palabra el Sr. Antonio Casañas Castañeda, portavoz del Grupo Político PNC, señalando que considera denunciante el traer expedientes por urgencia.

La Sra. Candelaria Pérez García, portavoz del Grupo Político PSOE, manifiesta estar muy descontenta con el tratamiento, a través de la urgencia, de todos los expedientes, sintiéndose engañada.

El Sr. Alcalde-Presidente señala que si se revisan las actas de las sesiones comprendidas entre los años 2003 y 2007 se puede comprobar la decena de puntos que se llevaban de urgencia, a lo que el Sr. Casañas Castañeda replica que jamás se han llevado expedientes contables por vía de urgencia.

Sometida la ratificación de urgencia, a votación, por no estar el presente punto en el Orden del Día, conforme preceptúa el art. 126 del R.O.F., se obtiene el siguiente resultado:

- Votos a favor: siete votos, emitidos, por el Grupo CC-AHI, los Sres. Concejales D. David Cabrera de León, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Soledad Quintero Darias, D. Ruyman Quintero Zamora, D<sup>a</sup> Dácil Felipe Guadarrama, D. José Antonio Quintero Morales, D. Julio Alberto Armas Fleitas y D. Ione Acosta Díaz.

- Votos en contra: seis votos, emitido, por el Grupo PSOE, la Sra. Concejala D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Candelaria Pérez García, D. Carlos Andrés Acosta González y Dña. Delia M<sup>a</sup> Fernández Sánchez, por el Grupo PP, los Sres. Concejales D. Pedro Luís Casañas Padrón y D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Martín Quintero y por el Grupo PNC, el Sr. Concejel D. Antonio Casañas Castañeda.

- Abstenciones: ninguna.

En consecuencia por el voto a favor de siete de los miembros corporativos presentes, y, por tanto, con la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se declara la urgencia del asunto, dándose los requisitos exigidos por el art. 129.2) de la Ley 14/1990, de 26 de Julio, de Régimen Jurídico de las



**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

Administraciones Públicas de Canarias y art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, pasando, por tanto, a tratarse el asunto.

El Sr. Alcalde-Presidente llama una vez al orden al Sr. Casañas Castañeda, de conformidad con el art. 95 del ROF.

(Abandona el salón de sesiones D. Antonio Casañas Castañeda, portavoz del Grupo PNC cuando son las dieciocho horas y diez minutos).

Dada cuenta por la Sra. Secretaria General de la moción de la Alcaldía de fecha 25 de mayo de 2010 cuya parte expositiva dice como sigue:

“Considerando que existen gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior, por la Alcaldía se propuso la concesión de un suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería.

Considerando que con fecha 21 de mayo de 2010 se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando que con fecha 24 de mayo de 2010 se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y con la misma fecha por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe de Secretaría de fecha 25 de mayo de 2010, se propone al Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local”.

Abierto el turno de intervenciones el Sr. Alcalde-Presidente hace un breve resumen del expediente.

Cerrado el turno de intervenciones y sometida la antedicha moción a votación, se produce el siguiente resultado:



**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

- Votos a favor: siete votos, emitidos, por el Grupo CC-AHI, los Sres. Concejales D. David Cabrera de León, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Soledad Quintero Darias, D. Ruyman Quintero Zamora, D<sup>a</sup> Dácil Felipe Guadarrama, D. José Antonio Quintero Morales, D. Julio Alberto Armas Fleitas y D. Ione Acosta Díaz

- Votos en contra: cinco votos, emitidos, por el Grupo PSOE, los Sres. Concejales Dña. M<sup>a</sup> Candelaria Pérez García, D. Carlos Andrés Acosta González y Dña. Delia M<sup>a</sup> Fernández Sánchez, por el Grupo PP, los Sres. Concejales D. Pedro Luís Casañas Padrón y Dña. Ana M<sup>a</sup> Martín Quintero.

- Abstenciones: ninguna.

A la vista del resultado de la votación, el Sr. Alcalde declara adoptado, por siete votos a favor y cinco en contra, quórum que constituye la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 04/2010, en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

**Presupuesto de Gastos**

<b>CAPÍTULO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CONSIGNACIÓN INICIAL</b>	<b>CONSIGNACIÓN DEFINITIVA</b>
I	GASTOS DE PERSONAL	1.842.821,39	1.842.821,39
II	GASTOS CORRIENTES DE BIENES Y SERVICIOS	782.770,96	877.704,15
III	INTERESES GASTOS FINANCIEROS	118.840,25	118.840,25
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	146.650,00	174.317,74
VI	INVERSIONES REALES	564.032,20	3.403.749,67
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	6.010,00	6.010,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	216.775,20	216.775,20



**AYUNTAMIENTO  
DE  
LA FRONTERA  
(EL HIERRO)**

**Presupuesto de Ingresos**

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
I	IMPUESTOS DIRECTOS	423.551,07	423.551,07
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	72.000,00	72.000,00
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	355.783,02	355.783,02
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.592.595,49	2.592.595,49
V	INGRESOS PATRIMONIALES	17.327,00	17.324,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	210.636,42	636.687,40
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	6.010,00	542.277,42
IX	PASIVOS FINANCIEROS		2.000.000

**SEGUNDO.-** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

**6.3.- MOCIÓN A FAVOR DE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE TRANSPARENCIA PATRIMONIAL DE LOS CARGOS PÚBLICOS.**

El Sr. Alcalde-Presidente expone que no considera urgente la moción presentada, a que la Sra. Candelaria Pérez García, portavoz del Grupo Político PSOE, indica que motiva la urgencia del asunto en la coyuntura económica por la que se está atravesando.



**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

Sometida la ratificación de urgencia, a votación, por no estar en el presente punto en el Orden del Día, conforme preceptúa el art. 126 del R.O.F., se obtiene el siguiente resultado:

- Votos a favor: doce votos, emitidos, por el Grupo CC-AHI, los Sres. Concejales D. David Cabrera de León, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Soledad Quintero Darías, D. Ruyman Quintero Zamora, D<sup>a</sup> Dácil Felipe Guadarrama, D. José Antonio Quintero Morales, D. Julio Alberto Armas Fleitas y D. Ione Acosta Díaz. por el Grupo PSOE, la Sra. Concejala D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Candelaria Pérez García, D. Carlos Andrés Acosta González y D<sup>ña</sup>. Delia M<sup>a</sup> Fernández Sánchez, por el Grupo PP, los Sres. Concejales D. Pedro Luis Casañas Padrón y D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Martín Quintero.

- Votos en contra: ninguno.

- Abstenciones: ninguna.

En consecuencia por el voto a favor de doce de los miembros corporativos presentes, y, por tanto, con la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se declara la urgencia del asunto, dándose los requisitos exigidos por el art. 129.2) de la Ley 14/1990, de 26 de Julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias y art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, pasando, por tanto, a tratarse el asunto.

A continuación la Sra. Pérez García proceda a dar lectura a la siguiente moción:

“Candelaria Pérez García, Carlos Andrés Acosta González y Delia M<sup>a</sup> Fernández Sánchez concejales del grupo municipal socialista en el Ayuntamiento de Frontera, al amparo de lo previsto en el art. 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea someter a la consideración y aceptación del Pleno la siguiente **MOCIÓN A FAVOR DE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE TRANSPARENCIA PATRIMONIAL DE LOS CARGOS PÚBLICOS.**”

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Desde el Grupo Municipal Socialista tenemos la certeza de que todas las iniciativas tendentes a que los ciudadanos y ciudadanas refuercen sus convicciones en el sistema democrático deben ser defendidas y puestas en marcha con absoluta decisión por quienes, en determinados momentos, ostentamos un cargo público. Por este motivo,



**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

creemos que los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a conocer las fácilmente a su disposición. Por este motivo, los concejales del Grupo Municipal Socialista queremos proponer al Pleno del Ayuntamiento y al resto de las fuerzas políticas con representación en el Pleno, que todos y cada uno de los concejales y concejalas hagamos público nuestro patrimonio personal, así como las variaciones de importancia que se produzcan a lo largo del mandato, y que esta información sea accesible a los ciudadanos y ciudadanas. Por tanto que sea pública y que esté disponible entre otros medios en la propia página WEB del Ayuntamiento.

Por todo ello, el Grupo Socialista de Frontera presenta para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento, el siguiente acuerdo:

“El Pleno del Ayuntamiento de Frontera acuerda iniciar el correspondiente expediente administrativo, a fin de que se determinen el modo en el que se dará a conocer a los ciudadanos el patrimonio personal de todos y cada uno de los concejales y concejalas de la Corporación municipal, la forma de consulta pública, su publicación, etc.”

Abierto el turno de intervenciones el Sr. Alcalde-Presidente recuerda que cuando se toma posesión, todo miembro de la Corporación hace una declaración de bienes y de intereses, al igual que cuando se produce cualquier variación o cuando se cesa en el cargo, estando todas las declaraciones en Secretaría pero no conociendo ningún Ayuntamiento que las haya hecho públicas.

La Sra. Pérez García desea hacer contar que, por su parte, no tiene nada que ocultar, por lo que su patrimonio se puede hacer público.

El Sr. Pedro Luis Casañas Padrón, portavoz del Grupo Político PP, manifiesta no tener nada que ocultar, no teniendo problema en que se publique en la página web del Ayuntamiento, considerando importante que por parte de la población se conozca a cuánto asciende el sueldo del Alcalde y de los Concejales.

El Sr. Alcalde-Presidente indica que los sueldos fueron aprobados y publicados y no se ha impugnado por parte de nadie, pudiendo consultarse por quien esté interesado.

Cerrado el turno de intervenciones y sometida la antedicha moción a votación, se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: cinco votos, emitidos, por el Grupo PSOE, los Sres. Concejales Dña. M<sup>a</sup> Candelaria Pérez García, D. Carlos Andrés Acosta González y Dña. Delia M<sup>a</sup> Fernández Sánchez, por el Grupo PP, los Sres. Concejales D. Pedro Luis Casañas Padrón y Dña. Ana M<sup>a</sup> Martín Quintero.



**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

- Votos en contra: siete votos, emitidos, por el Grupo CC-AHI, los Sres. Concejales D. David Cabrera de León, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Soledad Quintero Darias, D. Ruyman Quintero Zamora, D<sup>a</sup> Dácil Felipe Guadarrama, D. José Antonio Quintero Morales, D. Julio Alberto Armas Fleitas y D. Ione Acosta Díaz

- Abstenciones: ninguna.

A la vista del resultado de la votación, el Sr. Alcalde declara, por siete votos en contra y cinco a favor quórum que constituye la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, rechazar la moción presentada por el grupo municipal socialista.

**6.4.-MOCION A FAVOR DE PROMOVER MEDIDAS DE AUSTERIDAD MUNICIPAL.**

El Sr. Alcalde-Presidente señala que el martes pasado se reunió la FEMP y que al día siguiente se celebrará la Ejecutiva de la FECAM donde se va hablar de este punto y se propondrá un acuerdo para todas las Corporaciones Locales, planteando dejar el expediente sobre la mesa para ver lo que puede acordarse en la misma.

El Sr. Pedro Luis Casañas Padrón, portavoz del Grupo Político PP, indica no saber valorar lo que se pretende reducir por no conocer lo que cobra el Sr. Alcalde y los Srs. Concejales, no considerando ético el dejar un expediente sobre la mesa cuando afecta a nuestros bolsillos.

El Sr. Alcalde-Presidente expone que hace seis meses fue aprobado por este Ayuntamiento un Plan de Dinamización Económica en el que se plantearon una serie de objetivos y actuaciones para paliar los efectos negativos de la crisis, indicando que en la propuesta que el partido socialista ha presentado en otros Ayuntamientos incluía el reducir un 15% las cantidades consignadas por dietas por asistencias a Plenos y Comisiones, reseña que no aparece contemplada en la moción que se está debatiendo, que, tan sólo incluye la propuesta de reducción del sueldo del Alcalde y de los Concejales.

La Sra. Candelaria Pérez García, portavoz del Grupo Político PSOE, manifiesta desconocer si se ha presentado la propuesta en otros Ayuntamientos, pues cada municipio tiene sus características y a ella sólo le preocupa lo que pasa en éste.

Sometida la ratificación de urgencia, a votación, por no estar en el presente punto en el Orden del Día, conforme preceptúa el art. 126 del R.O.F., se obtiene el siguiente resultado:



**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

- Votos a favor: doce votos, emitidos, por el Grupo CC-AHI, los Sres. Concejales D. David Cabrera de León, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Soledad Quintero Darías, D. Ruyman Quintero Zamora, D<sup>a</sup> Dácil Felipe Guadarrama, D. José Antonio Quintero Morales, D. Julio Alberto Armas Fleitas y D. Ione Acosta Díaz. por el Grupo PSOE, la Sra. Concejala D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Candelaria Pérez García, D. Carlos Andrés Acosta González y Dña. Delia M<sup>a</sup> Fernández Sánchez, por el Grupo PP, los Sres. Concejales D. Pedro Luís Casañas Padrón y D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Martín Quintero.

- Votos en contra: ninguno.

- Abstenciones: ninguna.

En consecuencia por el voto a favor de doce de los miembros corporativos presentes, y, por tanto, con la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se declara la urgencia del asunto, dándose los requisitos exigidos por el art. 129.2) de la Ley 14/1990, de 26 de Julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias y art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, pasando, por tanto, a tratarse el asunto.

A continuación, la Sra. Pérez García, proceda a dar lectura a la siguiente moción:

“Candelaria Pérez García, Carlos Andrés Acosta González y Delia M<sup>a</sup> Fernández Sánchez, concejales del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Frontera, de acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desean someter a la consideración y aceptación del Pleno a la siguiente **MOCIÓN A FAVOR DE PROMOVER MEDIDAS DE AUSTERIDAD MUNICIPAL**:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Gobierno de España ha adoptado el compromiso de acelerar la reducción del déficit inicialmente prevista, asumiendo un recorte adicional de medio punto del PIB este mismo año, algo más de 5.000 M€, y de un punto en 2011, 10.000 ME.

Se trata de una petición de esfuerzo a todos:

- A la sociedad española



**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

- A los ciudadanos.
- A las administraciones públicas.

El Presidente de Gobierno ha apelado a la responsabilidad, al esfuerzo y al compromiso de todos los partidos políticos.

El Ayuntamiento de Frontera debe, también, hacer un esfuerzo de austeridad que consista en una racionalización del gasto de los miembros corporativos.

En definitiva, queremos, desde las posibilidades existentes en el Ayuntamiento de Frontera adoptar medidas reales que sirvan para frenar las dificultades que atraviesa nuestra economía, sin que la factura la paguen los ciudadanos, promoviendo un PLAN DE AUSTERIDAD MUNICIPAL.

Por todo ello, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Frontera, presenta para su aprobación por el Pleno, el siguiente ACUERDO:

1. El Ayuntamiento de Frontera reducirá u 15 % los sueldo correspondientes al alcalde y concejales con dedicación exclusiva, y parcial en el ejercicio del año 2010.”

Abierto el turno de intervenciones el Sr. Alcalde-Presidente hace un breve resumen de los objetivos y actuaciones contempladas en el Plan de Dinamización Económica aprobado el pasado enero, a las que se han de añadir las medidas previamente adoptadas de reducción de las dietas por viajes, ayudas sociales y por estudios, congelándose los sueldos en el año 2009 y reduciendo alguno en el año 2010.

Recuerda, asimismo, que no se ha dado a ningún grupo político el dinero que le corresponde por asignación.

Expone que si la propuesta del grupo socialista es la de reducir los gastos del Ayuntamiento, no entiende cómo consiente que la portavoz del Grupo Socialista en el Excmo. Cabildo Insular de El Hierro cobre cuarenta y cuatro mil quinientos sesenta y tres euros con treinta y dos céntimos por parte de este Ayuntamiento sin prestar aquí servicios y el Ayuntamiento se vea en la obligación de su sustitución por parte de otro funcionario que cobre los mismos haberes.

El Sr. Alcalde-Presidente continúa exponiendo que por parte de su grupo se han tomado medidas que han supuesto reducir el déficit, como la no aplicación de parte del Convenio Colectivo del personal del Ayuntamiento, lo que ha supuesto un ahorro de ochenta mil euros que ha venido a engrosar la partida destinada a servicios sociales.



**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

La Sra. Pérez García pregunta al Sr. Alcalde si cobraría lo mismo si siguiera como profesor, recordando el gasto de dieciocho mil quinientos noventa euros por parte de este Ayuntamiento en viajes en seis meses.

El Sr. Casañas Padrón le pregunta la Sr. Alcalde por qué no cobra su sueldo de la Consejería, no entendiendo cómo se ha pedido un crédito en el tiempo que se está atravesando, a lo que el Sr. Alcalde-Presidente indica que del crédito ya se ha debatido.

Cerrado el turno de intervenciones y sometida la antedicha moción a votación, se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: cinco votos, emitidos, por el Grupo PSOE, los Sres. Concejales Dña. M<sup>a</sup> Candelaria Pérez García, D. Carlos Andrés Acosta González y Dña. Delia M<sup>a</sup> Fernández Sánchez, por el Grupo PP, los Sres. Concejales D. Pedro Luís Casañas Padrón y Dña. Ana M<sup>a</sup> Martín Quintero.

- Votos en contra: ninguno.

- Abstenciones: siete votos, emitidos, por el Grupo CC-AHI, los Sres. Concejales D. David Cabrera de León, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Soledad Quintero Darias, D. Ruyman Quintero Zamora, D<sup>a</sup> Dácil Felipe Guadarrama, D. José Antonio Quintero Morales, D. Julio Alberto Armas Fleitas y D. Ione Acosta Díaz

A la vista del resultado de la votación, el Sr. Alcalde declara, por cinco votos a favor y siete abstenciones, quórum que constituye la mayoría simple, aprobada la moción presentada por el grupo municipal socialista.

**B/ PARTE DE CONTROL**

**1.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DEL NÚM. 166 AL 330, EMITIDOS DESDE EL 17 DE MARZO DE 2010 AL 18 DE MAYO DE 2010, RESPECTIVAMENTE.**

Se da cuenta de las Resoluciones habidas que van desde la nº 166 a la nº 330, desde las fechas 17.03.2010 a 18.05.2010.

La Corporación queda enterada.

**2.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Se formularon los siguientes ruegos y preguntas en el presente Pleno:



**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

**2.1.- RUEGOS Y PREGUNTAS DE FORMULACION ORAL**

**2.1.2.- Dña. Ana María Martín Quintero, Concejala del Grupo Político P.P,** formula los siguientes **RUEGOS:**

2.1.2.1.- Reitera el ruego planteado en el Pleno del mes de enero de que se pongan todos los medios para que todas las zonas del municipio tengan televisión, pues hay puntos en los que no se ve o se ve poco.

Se acoge el ruego, indicándose por el Sr. Alcalde-Presidente que sobre la TDT se han mantenido diversas reuniones, incluso una en La Palma, siguiendo trabajando con el objetivo de que llegue a todas las zonas del municipio.

2.1.2.2.- Ruega que se limpie la calle nueva de Tigaday, limpieza que se debiera hacer una vez cada quince días y culminarla en dos días, porque el estar mucho tiempo ocupándola perjudica a los comercios.

Se acoge el ruego, indicándose por el Sr. Alcalde-Presidente que en cuanto a la limpieza de la Calle Tigaday se buscará la medida más adecuada para no perjudicar a los comerciantes

2.1.2.3.- Ruega que se adopten las medidas oportunas en el nuevo paseo de la Maceta debido a que las tablas se están levantando.

Se acoge el ruego, indicándose por el Sr. Alcalde-Presidente que, en relación a la obra del Paseo de La Maceta, ya se ha comunicado al Ingeniero Jefe del Proyecto y a Costas que las tablas en mal estado para que sean sustituidas.

2.1.2.4.- Ruego que se faciliten cortinas para el Colegio.

Se acoge el ruego.

2.1.2.5.- Ruego que se adecenten las playas.

Se acoge el ruego.

**2.1.3.- Dña. Mª Candelaria Pérez García, Portavoz del Grupo Político PSOE,** formula los siguientes **RUEGOS:**



**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

2.1.3.1.- Rueda que se les indiquen las pruebas selectivas que se convoquen para la contratación de personal, pues se ha enterado, a través de la Resolución 212 de la contratación de un funcionario interino.

Se acoge el ruego, indicándose por el Sr. Alcalde-Presidente que, sobre la contratación de personal interino, el Decreto por el que se aprobaron las Bases para la contratación de un trabajador social está publicado en el Tablón de Anuncios.

El Sr. Alcalde-Presidente señala la intención de la Corporación de proceder a la funcionarización del personal de nuevo ingreso del Ayuntamiento, creándose listas de reserva para posibles necesidades que puedan darse.

2.1.3.2.- En relación con la Resolución 300 se comprueba que se a procede a la baja de ocho recibos del I.B.I. por importe de 921,54 € al Obispado de Tenerife, rogando la exención a otros ciudadanos cuyas circunstancias lo permitan.

El Sr. Alcalde no acoge el ruego puesto que indica que en cuanto a las exenciones del Obispado en el pago de determinados tributos, están recogidas por Ley.

2.1.3.3.- Rueda que, en cuanto a los gastos consignados por "Viajes Insular", se desglosen los gastos.

Se acoge el ruego.

2.1.3.4.- Rueda que se conceda la colaboración para ayuda del viaje de fin de curso a los alumnos del Colegio Tigaday del mismo modo que se colaboró con los mayores.

No se acoge el ruego, indicándose por el Sr. Alcalde-Presidente que, en cuanto a las ayudas para viaje de fin de curso, no se dispone de dinero, proponiendo estudiar el crédito previsto para inversiones sociales.

La Sra. Pérez García indica que lo que a ella le corresponda en concepto de dietas por asistencia se done para el viaje.

La Sra. Concejala Delegada de Servicios Sociales, Dña. M<sup>a</sup> Soledad Quintero Darias, aclara que el viaje de la Tercera Edad fue subvencionado por parte de la Consejería de Bienestar Social del Gobierno de Canarias.



**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

**2.1.4.- D. Carlos Andrés Acosta González, Concejal del Grupo Político PSOE, formula los siguientes RUEGOS:**

2.1.4.1.- Rueda que se sustituya la escalera de Punta Grande que se rompió en el verano del 2009 debido a la necesidad de los trabajadores para la pesca.

Se acoge el ruego, indicándose por el Sr. Alcalde-Presidente que, en cuanto al cable de la grúa, indicar se reunió hace poco con el Presidente de la Cofradía y dos pescadores, planteando el tema de la grúa y de la escalera, siendo el Excmo. Cabildo Insular de El Hierro el que tiene la competencia en este tema, planteándose ahora poner la luz otra vez.

2.1.4.2.- Rueda que se adecante la zona de acceso al Río.

Se acoge el ruego, indicándose por el Sr. Alcalde-Presidente que, en cuanto a las barandas del río, se estudiará, costándole al Ayuntamiento la bajada al Charco Azul ocho mil euros.

2.1.4.3.- Rueda que se mejore la carretera del Charco a Los Llanillos debido a que, pese al parcheado que se hizo, se ha seguido desmejorando.

Se acoge el ruego.

2.1.4.4.- Rueda que se mejore el servicio de limpieza de Las Lapas, puesto que es escaso y no hay papeleras.

Se acoge el ruego, indicándose por el Sr. Alcalde-Presidente que, sobre las papeleras, considera que instalar más no asegura más limpieza, puesto que ha de haber más conciencia social.

2.1.4.5.- Rueda que se arregle la calle La Carrera.

Se acoge el ruego.

**2.1.5.- D. Pedro Luís Casañas Padrón, Portavoz del Grupo Político P.P., formula las siguientes PREGUNTAS:**

2.1.5.1.- ¿Cuándo se empezó a construir la guardería infantil?.





**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

El Sr. Alcalde Presidente indica que la obra de la guardería se incluyó en el Plan de Obras del año 2007, no sabiendo si el inicio fue en el mismo año o en el año 2008.

2.1.5.2.- ¿Qué tres personas había como personal de confianza cuando fue nombrado Alcalde?.

El Sr. Alcalde responde que cuando habla de las tres plazas de personal de confianza, se refiere a las plazas existentes siendo Alcalde.

2.1.5.3.- ¿Cuándo se empezó la guardería, puesto que se incluyó en el Plan Insular de Obras entre octubre y noviembre, solicitándola en el año 2006?.

El Sr. Alcalde indica que la inclusión de la obra en el Plan Insular se solicitó en el año 2006, aprobándose en el año 2007 la aportación para la misma.

2.1.6.- **Dña. Ana María Martín Quintero, Concejala del Grupo Político P.P.**, formula las siguientes **PREGUNTAS**:

2.1.6.1.- ¿Por qué se asfaltó el tramo del Puente Belgara, delante de la casa del Sr. Concejala D. Ione Acosta Díaz y no se continuó con el asfaltado de la calle?.

El Sr. Alcalde aclara que todos los concejales viven en algún sitio de este municipio, por lo que considera impropio hacer la referencia que se ha hecho.

2.1.6.2.- ¿En qué situación está el Balneario? ¿Qué pasa con los trabajadores?

El Sr. Alcalde-Presidente indica no saber exactamente en qué punto se encuentran las obras.

2.1.6.3.- ¿Se imparten los masajes que debieran impartirse en el Balneario en la piscina? ¿Cumplen con todos los requisitos sanitarios?

El Sr. Alcalde responde que no tiene constancia que los masajes se impartan en las piscinas.

2.1.6.4.- ¿En qué se gasta el dinero de los viajes, pues el gasto en viajes desde enero a marzo asciende a cinco mil euros?

El Sr. Alcalde indica que hay gastos de transportes de personal de fiestas, de concejales, de técnicos y de trabajadores del Ayuntamiento.





**AYUNTAMIENTO  
DE  
LA FRONTERA  
(EL HIERRO)**

2.1.6.6.- ¿Es cierto que, con ocasión del “Exposaldo” no se avisó a Asevalle y sí a comerciantes de otros municipios?.

La Sra. Concejala de Fiestas, Dña. Dácil Felipe Guadarrama, indica que se reservó el 75% para comercios del Municipio, el 25% para comerciantes de El Pinar y otro 25% para comerciantes de Valverde, puesto que la mayoría de comerciantes del municipio se dedican a textil, calzado y menaje.

2.1.6.7.- ¿Por qué se la paga a “Fronpeca” un asfaltado cuando queda un trozo por asfaltar?.

El Sr. Alcalde responde que se le pagó lo certificado.

2.1.7.- **D. Carlos Andrés Acosta González, Concejala del Grupo Político PSOE**, formula la siguiente **PREGUNTA**:

2.1.7.1.- ¿Cuál ha sido el motivo de que se haya suprimido la cabina telefónica que había en Las Lajas? ¿Se pretende instalar de nuevo?

El Sr. Alcalde responde que ya fue suprimida la cabina telefónica de la Guardería, siendo la compañía telefónica la que decide, en función de la rentabilidad, el instalar o suprimir las mismas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y veintidós minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE,**



David Cabrera de León

**LA SECRETARIA GENERAL,**



Raquel Alegre Sánchez.